



спрао





SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR Y ADULTA MAYOR LGBT EN HONDURAS: SEGÚN SU PERCEPCIÓN

Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos
Humanos (CIPAC), Costa Rica
Artemisa, Honduras
Asociación LGBT Arcoíris, Honduras

Febrero 2021

CREDITOS

Coordinación de la investigación:

M.B.A Daria Suarez Rehaag

Metodología, análisis y aspectos técnicos:

Stefan Khittel, MA, MSc.

Trabajo de campo:

Artemisa, Honduras

Asociación LGBT Arcoiris, Honduras

Lectores externos:

Donny Reyes

Ivonne Zelaya

Samuel Alvarado Carias

Marlen Elizabeth Díaz

Josué Alexi Rodríguez

Financiamiento:

Pan para el Mundo

© **Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), 2021**
Reservados todos los derechos.

Esta publicación puede reseñarse, citarse, reproducirse o traducirse libremente, en parte o íntegramente, siempre y cuando se acredite su procedencia. No se permite su venta o su uso en conexión con fines comerciales.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se realiza con la intención de mostrar los principales resultados de una investigación con propósito exploratorio y diagnóstica realizada en Honduras con el objetivo de identificar las necesidades de atención y cuidado de personas adultas mayores gays, lesbianas, bisexuales y trans (LGBT), y, por otro lado, analizar la oferta respetuosa en los servicios de cuidado y atención para personas mayores LGBT, o, en su defecto las principales barreras que existen y las necesidades específicas de atención y cuidado de esta población; de manera conjunta se realizó una rápida revisión de la normativa nacional hondureña con la intención de dilucidar legislaciones que tomen en cuenta el reconocimiento de la orientación sexual o identidad de género de las personas o, al menos, la existencia de llamados a la no discriminación en la institucionalidad del país. El presente estudio toma un carácter de investigación mixta con diseño transeccional exploratorio.

El trabajo de campo de este estudio se realizó entre febrero y junio del 2020 y contempla el análisis de entrevistas a personas adultas mayores LGBT o cercanas a entrar en la adultez mayor (concretamente mayores de 50 años para personas LGB cisgénero y 40 años para personas transgénero). Para la selección de la muestra se recurrió a hacer uso del muestreo por bola de nieve. Este informe presenta los principales resultados hallados en Honduras.

De manera concreta, la muestra se encontró conformada por 92 personas; de las cuales 28 se consideraban hombres gays, 9 hombres bisexuales, 15 mujeres lesbianas, 13 mujeres bisexuales, 25 mujeres trans y 2 hombres trans. La información sobre su orientación sexual e identidad de género fue informada por las personas participantes al momento de la entrevista.

En cuanto a la indagación en la oferta de servicios para la atención y cuidado de la población adulta mayor y adulta mayor LGBT, se concretaron cuatro entrevistas con personas representantes de centros a quienes se les aplicó una encuesta con la finalidad de indagar en cinco áreas principalmente, a decir, oferta general de servicios, relaciones de pareja, información sobre diversidad sexual, conocimientos sobre trabajo con población sexualmente diversa y actitudes hacia la población LGBT. Estas entrevistas fueron efectuadas con personas representantes de centros de las localidades de Tegucigalpa y Comayagüela, Honduras. Además, en ninguno se presenta atención diferencial LGBT.

Para las normativas nacionales, se encontró que no existe una oferta estatal efectiva y las ofertas privadas no se enfocan exclusivamente en la población adulta mayor. En cuanto esto último, cabe destacar la falta de apertura y negativa en participar de la investigación por parte de los lugares que brindan estos servicios de atención y cuidado.

Las personas LGBT mayores entrevistadas señalan como importantes obstáculos el ámbito social violento contra la población LGBT, en especial las agresiones en contra de la población mayor y adulta mayor LGBT y la ausencia de apoyo por parte del Estado. Tanto con la formulación de las leyes como en su papel de defensor de los derechos vigentes, el Estado hondureño le falla a su

población mayor y adulta mayor LGBT. La desprotección entonces es doble: no hay protección física y ni tampoco contra abusos verbales.

La población trans es, especialmente, víctima de esa doble discriminación. Además, existen fuertes tradiciones culturales en la sociedad hondureña que discriminan a la población LGBT en general. Las mujeres lesbianas y bisexuales mayores son especialmente perjudicadas en el ámbito económico.

Además, para el ámbito social, el constante contexto violento contra la población LGBT y las poblaciones adultas mayores se ve intensificado ante la ausencia de apoyos y acciones afirmativas por parte del Estado hondureño. En cuanto a esto último, se continúa encontrando que la población trans es la población que más vivencia los efectos negativos de esta doble discriminación ante las negativas, incluso, del reconocimiento de su identidad de género por el Estado hondureño y su aparato institucional, a la que se le suma la constante discriminación ya existente en la sociedad hondureña hacia la población LGBT en general.

Los vacíos legales les colocan en condiciones de desprotección y refuerzan la necesidad de crear leyes que protejan sus derechos de forma específica y visible. Las perspectivas sobre el futuro en términos de necesidades de atención y cuidado no son alentadoras, la mayoría afirma que tendría que recurrir a su familia, aun cuando ésta no acepte su orientación sexual o identidad de género. También el tema de la vivienda se vuelve fundamental, ya que casi no existe la posibilidad de entrar en centros de atención permanentes o de residencia.

Para crear zonas seguras para la población mayor y adulta mayor LGBT se necesita sustento en una legislación adecuada, no discriminatoria, empezando con el derecho a la salud y la vivienda digna, pero igual a una jubilación (partiendo desde el trabajo digno) que sea factible alcanzar en la vida real hasta llegar a la legalización del matrimonio igualitario, cuya inexistencia causa graves problemas legales a las parejas LGBT.

CONTENIDO

Introducción 11pag

Objetivo general

Metodología 12pag

Estrategia 12pag

- Procedimiento de muestreo de las encuestas a Centros de atención:
- Procedimiento de muestreo de las entrevistas a personas LGBT Adultas Mayores.

Legislación Hondureña para la protección de las personas adultas mayores 15-20pag

- Leyes buenas y realidades distintas

Opiniones y ofertas de servicios: encuestas a centros 21-48pag

- Selección de centros de atención para población adulta mayor.
- Perfil de personas entrevistadas.
- Oferta general de servicios
- Relaciones de pareja
- Información sobre diversidad sexual
- Conocimientos sobre diversidad sexual y sexualidades
- Actitudes hacia las poblaciones LGBT adulta mayor
- Rechazo a actitudes discriminatorias en los centros hacia personas adultas mayores LGBT
- Conclusiones sobre los Centros de Atención

Necesidades, expectativas y perspectiva a futuro: entrevista a personas LGBT 32pag

- Situación laboral, económica y educativa: la educación y el empleo de las personas LGBT:
- La situación familiar y de vivienda de las personas mayores LGBT:
- Salud de personas LGBT en la adultez mayor y experiencias en la atención
- El uso del tiempo libre de las personas mayores LGBT:
- La violencia y discriminación en contra de la población LGBT mayor

- La situación de la pareja mayor y adulta mayor LGBT
- Los derechos para las personas adultas mayores y adultas mayores LGBT
- Servicios u opciones de servicios para la población mayor y adulta mayor LGBT

Conclusiones **49-51pag**

Algunas recomendaciones **51-53pag**

Anexos **44pag**

- Anexo 1 – Ficha técnica **55pag**
- Anexo 2 – Cuestionario **55-62pag**
- Anexo 3 – Cuestionario aplicado en hogares y centros de atención para personas adultas mayores **62-71pg**

GRÁFICOS

- **Gráfico 1:** Grupos entrevistados por orientación sexual o identidad de género Fuente: elaboración propia **13pag**
- **Gráfico 2:** Distribución de muestra según esquema LGBT Fuente: elaboración propia **14pag**
- **Gráfico 3:** Nivel educativo de las personas entrevistadas. Fuente: elaboración propia **33pag**
- **Gráfico 4:** Distribución según ingreso de hogar Fuente: elaboración propia **34pag**
- **Gráfico 5:** Situación laboral Fuente: elaboración propia **36pag**
- **Gráfico 6:** Ingresos insuficientes por esquema LGBT Fuente: elaboración propia **37pag**
- **Gráfico 7:** Condiciones de salud de la población entrevistada. Fuente: elaboración propia. **39pag**
- **Gráfico 8:** tipo de seguro de la población entrevistada. Fuente: elaboración propia. **40pag**
- **Gráfico 9:** Pasatiempos de preferencia Fuente: elaboración propia **42pag**
- **Gráfico 10:** Tipo o fuente de agresiones **44pag**
- **Gráfico 11:** Importancia de los derechos para la PAM LGBT Fuente: elaboración propia **46pag**
- **Gráfico 12:** temas según importancia para la creación de programas estatales para la población LGBT. **48pag**

CUADROS

- **Cuadro 1:** Normas relacionadas a la población adulta mayor en Honduras (para el 2020) **18pag**
- **Cuadro 2:** Características principales de los centros Fuente: Elaboración propia. **22pag**
- **Cuadro 3:** Distribución por sexo de identificación de las personas encuestadas. Fuente: elaboración propia. **22pag**
- **Cuadro 4:** Promedio de edad de las personas encuestadas **22pag**
- **Cuadro 5:** Nivel académico alcanzado por las personas entrevistadas en centros de cuidado Fuente: elaboración propia **23pag**
- **Cuadro 6:** Estado civil de las personas entrevistadas en centros. Fuente: elaboración propia. **23pag**
- **Cuadro 7:** Distribución por creencia religiosa de las personas entrevistadas en centros. Fuente: elaboración propia. **24pag**
- **Cuadro 8:** Tiempo de laborar en la institución. Fuente: elaboración propia **24pag**
- **Cuadro 9:** Formación profesional o formal para trabajar con PAM Fuente: elaboración propia **25pag**
- **Cuadro 10:** Oferta general de servicios. Fuente: Elaboración propia **25pag**
- **Cuadro 11:** Financiamiento de los centros de cuidado Fuente: elaboración propia. **26pag**
- **Cuadro 12:** Relaciones de pareja en los centros de cuidado. Fuente: Elaboración propia **27pag**
- **Cuadro 13:** Fuentes de información sobre diversidad sexual. Fuente: elaboración propia **28pag**
- **Cuadro 14:** Nivel educativo de las personas entrevistadas Fuente: elaboración propia **33pag**
- **Cuadro 15:** situación laboral Fuente: elaboración propia **35pag**
- **Cuadro 16:** Ingresos insuficientes por esquema LGBT Fuente: elaboración propia **37pag**

- **Cuadro 17:** Estado de salud de las personas entrevistadas Fuente: elaboración propia **38pag**
- **Cuadro 18:** Tipo de seguro Fuente: elaboración propia **40pag**
- **Cuadro 19:** Pasatiempos Fuente: elaboración propia **41pag**
- **Cuadro 20:** tipo de agresión Fuente: elaboración propia **43pag**
- **Cuadro 21:** importancia de los derechos para la PAM LGBT Fuente: elaboración propia **46pag**
- **Cuadro 22:** Opiniones según temáticas y la importancia para la creación de programas estatales para la población LGBT. Fuente: elaboración propia. **42pag**

INTRODUCCIÓN

El Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), junto con Artemisa Honduras y Asociación LGBT Arcoíris, realizó este estudio para analizar la situación de las personas LGBT adultas mayores en Honduras, la oferta de servicios de cuidado y atención, las principales barreras que existen, así como las necesidades específicas de atención y cuidado de esta población.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.** Analizar la oferta respetuosa/digna/adecuada/propia o en su defecto, las principales barreras para servicios de cuidado y atención a personas adultas mayores LGBT.
- 2.** Identificar las necesidades de atención y cuidado, así como las formas en que están haciéndole frente a sus necesidades de cuidado las personas LGBT adultas mayores.
- 3.** Identificar la inclusión o invisibilización del envejecimiento y la vejez en los planes de vida de las poblaciones LGBT.
- 4.** Identificar las principales preocupaciones para hacer frente a esta etapa de la vida por parte de poblaciones LGBT.
- 5.** Identificar necesidades existentes entre la población LGBT para una vejez digna.

Para dar respuesta a estos objetivos, se realizaron entrevistas a personas gais, lesbianas, bisexuales y trans, así como a personal que labora en centros de cuidado y atención a personas adultas mayores. A continuación, se detalla la metodología y resultados del estudio, así como las principales conclusiones. Adicionalmente, se hizo una revisión de la principal legislación identificada relacionada con la población adulta mayor.

METODOLOGÍA

ESTRATEGÍA

Para conocer las necesidades de la población gai, lésbica, bisexual y trans adulta mayor, así como la oferta de servicios disponibles, se propuso un estudio descriptivo, mediante el desarrollo de una encuesta a directores y directoras de centros de atención para personas adultas mayores, y entrevistas con personas gais, lesbianas y trans adultas mayores.

Además, se dispuso a revisar la legislación que concierne a la población adulta mayor en Honduras en busca de abordajes legales o menciones en la ley sobre la población adulta mayor o población LGBT.

PROCEDIMIENTO DE MUESTREO

Procedimiento de muestreo de las encuestas a Centros de atención:

La selección de informantes, se realizó a través de un mapeo de los centros de atención públicos y privados existentes en Honduras, a partir del cual, se estableció una escogencia al azar para elaborar un muestreo sistemático. Sin embargo, al momento de invitar a las diferentes instituciones y organizaciones no se recibió una respuesta o se recibió una respuesta negativa para formar parte de la investigación.

Es así que muestra se conformó por 4 centros públicos y privados donde se aplicó una entrevista estructurada de haciendo uso de un instrumento de tipo cuestionario de carácter anónimo que fue respondido por personas que se encuentran vinculadas las instituciones o los servicios que en esta se prestan (ver Anexo 2).

Cabe destacar que los 4 centros que atienden población adulta mayor se encuentran ubicados en las zonas de Tegucigalpa y Comayagüela, Distrito central de Honduras. En cuanto a la negativa a participar por parte de los centros, es útil mencionar que de manera ética durante la realización de la invitación para formar parte de la investigación se exponían algunos de los temas a abordar, lo que en apariencia generó algunas resistencias y desconfianzas por parte de las personas encargadas deviniendo en rechazar participar. Sin embargo, esto deja entrever la necesidad de conocimiento e información sobre diversidad sexual que pueden contener, además del estigma que aún se conservan en referencia a las poblaciones LGBT y la vivencia de la sexualidad en la adultez mayor.

PROCEDIMIENTO DE MUESTREO DE LAS ENTREVISTAS A PERSONAS LGBT ADULTAS MAYORES:

Con el fin de profundizar en las necesidades de las personas LGBT adultas mayores, se propuso entrevistar a entre 45 y 100 personas, distribuidas entre gais, lesbianas, bisexuales y trans.

En total, se logró entrevistar a 92 personas, divididas de la siguiente manera:

- 28 hombres gays mayores de 50 años.
- 9 hombres bisexuales mayores de 50 años.
- 15 mujeres lesbianas mayores de 50 años.
- 13 mujeres bisexuales mayores 50 años.
- 25 mujeres trans mayores de 40 años.¹
- Hombres trans mayores de 40 años.

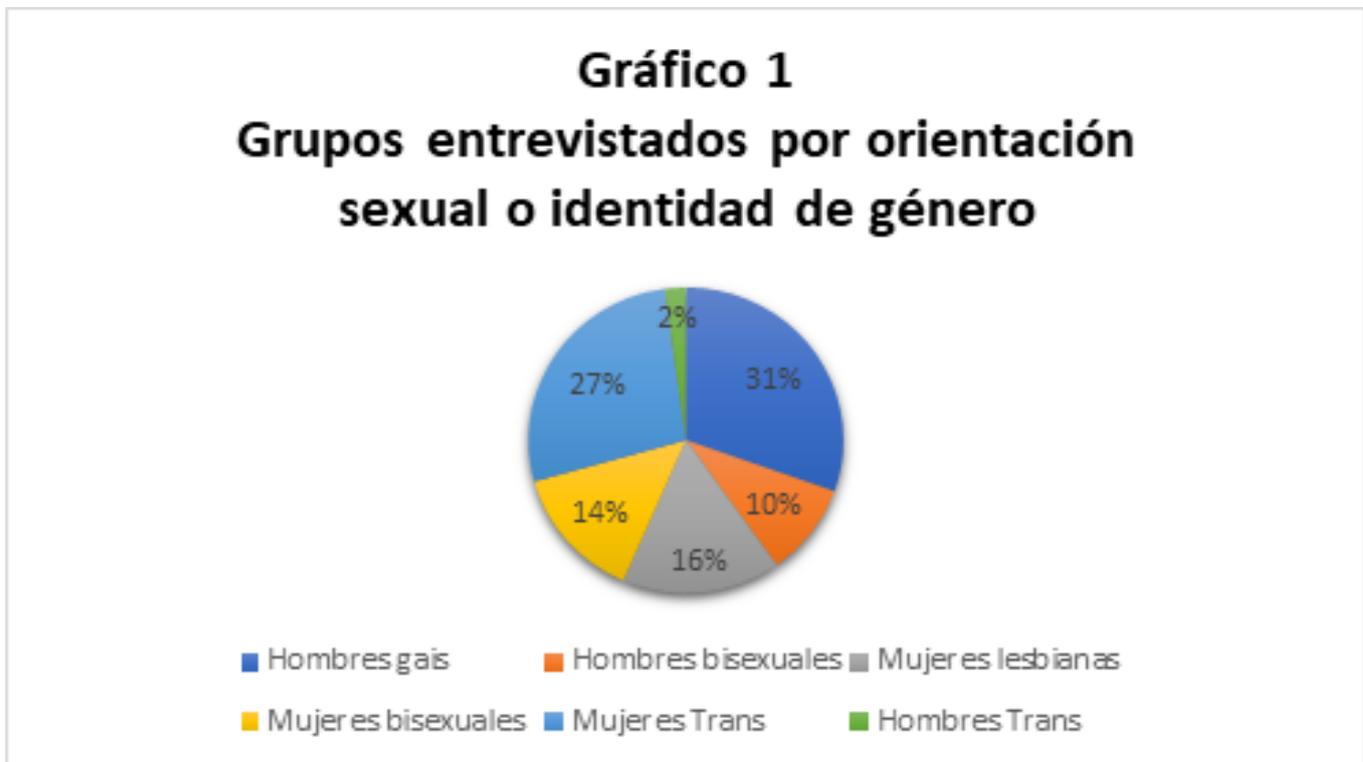


Gráfico 1: Grupos entrevistados por orientación sexual o identidad de género

Fuente: elaboración propia

¹En el caso de la población trans en Latinoamérica, la expectativa de vida ronda entre los 35,5 años como mínimo y En el caso de la población trans, ese porcentaje sube a 74%. Para las mujeres lesbianas el porcentaje es de 60% las que pasan necesidades económicas. Para los hombres gay el porcentaje al que no les alcanza el ingreso del hogar baja al 21%. Las personas bisexuales (incluido mujeres y hombres) sufren necesidades económicas en 45% de los hogares.” en la página 3841,25 como máximo, considerablemente menor que el promedio para el resto de personas en Latinoamérica (75 años). Esto es se debe a las condiciones de vulnerabilidad que les afectan: homicidios transfóbicos, abusos policiales, mala atención en hospitales, exclusión laboral, uso de silicona industrial, violencia social y política y empobrecimiento. (REDLACTRANS, 2013, La transfobia en América Latina y el Caribe). Por esta razón, si bien se busca entrevistar a personas trans adultas mayores, es posible que sea difícil cumplir con el número de entrevistas, por lo que, buscando acercarse a la expectativa de vida se decidió tomar los 40 años como edad mínima para realizar las entrevistas a personas trans. Aun cuando esta población no sea considerada legalmente adulta mayor, las entrevistas permitirán identificar las necesidades de cuidado y atención particular a las que estas se enfrentarían.

Gráfico 2 Distribución de muestra según esquema LGBT

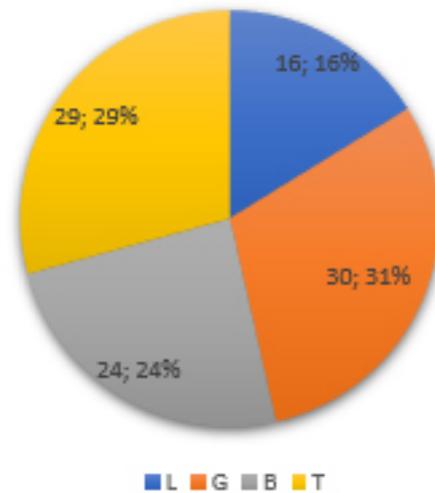


Gráfico 2: Distribución de muestra según esquema LGBT
Fuente: elaboración propia

La diversidad de la población también se aprecia reflejada en la variedad socioeconómica encontrada entre las personas entrevistadas. Sin embargo, fue difícil que estas poblaciones accedieran a dar entrevistas, por varias razones: muchos y muchas no expresan abiertamente su orientación sexual, lo que dificultó el contacto inicial y produjo resistencias con respecto a la participación en el estudio. Otra razón fue el surgimiento de la pandemia por el Covid-19 justo durante la fase de trabajo de campo, lo cual no permitió realizar las entrevistas de forma presencial y se cambió a la técnica de entrevista vía telefónica.

Las personas fueron seleccionadas a partir de contactos preexistentes, seguidos por la técnica de bola de nieve. Se buscó dentro de lo posible, la mayor variabilidad en términos de orientación sexual e identidad de género, en las zonas urbanas de Tegucigalpa y San Pedro Sula y sus alrededores.

La entrevista aplicada fue de tipo semiestructurada con una duración de aproximadamente 25 minutos.

RESULTADOS

LEGISLACIÓN HONDUREÑA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Leyes buenas y realidades distintas

Como punto de partida para conocer la oferta de servicios de protección y asistencia para las personas adultas mayores LGBTI, se realizó una revisión de la normativa y reglamentación nacional vigente en Honduras. Existen varias leyes y algunos artículos que protegen a la población adulta mayor, de forma general.

Es importante el análisis de las normas sobre un tema en un país determinado, al menos, por dos razones fundamentales: Primera, el desconocimiento de la existencia de normas o legislación particular o, al menos, de sus intenciones es posible ceder derechos sutil e inadvertidamente. A pesar de que, a nivel nacional, pueda ser difícil hacerlas valer o implementarlas cabalmente, es posible apelar a instituciones internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos para imponer esos derechos y hacerla valer. Segunda razón, las leyes siempre expresan, por un lado, las tendencias ideológicas y discursivas de las sociedades, o sea, ya la mera discusión sobre ciertas leyes implica una acción ideológica, un gesto de voluntad política hacia esos temas específicos y hacia el público o la población general. Este componente es la lucha por la moral dominante en una sociedad. Aunque un proyecto de ley nunca se promulgue como ley en La Gaceta Oficial, la discusión sobre él ya puede tener efectos sobre la realidad social en el respectivo país. Adelante se ofrecerán unos ejemplos de ello.

Hay que tener en cuenta la relación específica de la legislación sobre las personas adultas mayores y aquella que sea sobre la población LGBT. Un cruce de las mismas fácilmente permite denotar que no existe un elemento conjunto. Esto no quiere decir que no existan efectos de la normatividad heterosexual en la realidad vivencial de las personas adultas LGBT. Abajo también daremos ejemplos de ello.

En la Carta Magna de Honduras la única mención explícita de la población adulta mayor se encuentra en su Artículo 117: “Los ancianos merecen la protección especial del Estado”.² El gran hito en la legislación hondureña sobre adultos mayores se puede confirmar para el año 2007, con la publicación de la “Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados”. En esa Ley se fundamenta la política acerca de esta población y es importante que en Honduras, al igual que en Guatemala, la edad definitoria es de 60 años, por lo que la población categorizada como “Adulta mayor” es una proporción aún mayor que en el resto de los países de la región que así categorizan a las personas a partir de los 65 años de edad.

²Carta Magna de Honduras. Cf. <https://honduras.justia.com/federales/constitucion-politica-de-la-republica-de-honduras-de-1982/titulo-iii/capitulo-iii/#articulo-111>

La ley empieza a crear ciertas instituciones y procesos administrativos. En general, está construida en torno a las necesidades percibidas de la gente adulta mayor. Se trata de subsanar carencias en las áreas de salud, especialmente lo que concierne el acceso a los servicios gerontológicos, económicos en general – más mediante descuentos que apoyos directos – y la vida o cultura familiar que se debe fomentar. Un aspecto notable es que menciona específicamente mujeres y hombres como sujetos de la Ley. Otro punto específico es que no sólo menciona y enumera los derechos de las personas adultas mayores, sino también las obligaciones. De forma abreviada; se puede decir que cada derecho de la población adulta mayor tiene como equivalente un deber correspondiente.

Parte de la ley es la correspondencia entre el derecho de mantenerse activo y el derecho a recibir servicios de salud solamente cuando se “practica[n] principios adecuados de salud”. En el 2015 mediante el “Plan de Acción para un Envejecimiento Activo y Saludable 2015-2017” de la Secretaría de Salud y de la de Desarrollo e Inclusión Social se intentaba

“lograr la independencia contando con todos los medios básicos para tener una vida plena, participando e integrándose a la familia y la sociedad, para gozar de una vida sana, alcanzar la autorrealización que implica el acceso a oportunidades para desarrollo y recursos educativos, culturales y otros, valorar su vida logrando convertirla en digna y segura, no ser víctima de discriminación, explotación, y toda forma de maltrato. Lograr la independencia contando con todos los medios básicos para tener una vida plena, participando e integrándose a la familia y la sociedad, para gozar de una vida sana, alcanzar la autorrealización que implica el acceso a oportunidades para desarrollo y recursos educativos, culturales y otros, valorar su vida logrando convertirla en digna y segura, no ser víctima de discriminación, explotación, y toda forma de maltrato.” (Plan p. 2).

Este esfuerzo se debía, al menos parcialmente, a presiones internacionales y al hecho que el entonces recién electo Presidente (Juan Orlando Hernández) quería presentar un logro social frente a la comunidad internacional. En muchos sentidos, este plan no solamente actualizó e intentó poner en práctica la Ley del 2007, sino de cierto modo iba a implementar las normas hasta entonces rezagadas más en letra que en hechos. De todas maneras, también ese plan se quedó más en intenciones y propósitos y no tuvo implicaciones para la realidad de vida de las personas adultas mayores en Honduras.

La realidad de la población adulta mayor no ha cambiado mucho. Como se mencionó anteriormente las ayudas familiares si no fluyen de forma voluntaria, no hay manera de hacerlas llegar; ya que el Sistema Judicial no tiene fácil accesibilidad para grupos de personas vulnerables, como lo son también las personas adultas mayores. No obstante, constituyen la mayor parte de ingresos de las personas adultas mayores aparte de los de su propio trabajo. Menos del 7% de la población adulta mayor hondureña recibe algún apoyo estatal ya sea en forma de bonos, jubilaciones o subsidios. Sobre el sustento económico de las personas mayores en Honduras se muestra una marcada dependencia económica del núcleo familiar, en algunos/algunas sus necesidades básicas son satisfechas a partir del ingreso familiar, otros realizan trabajos informales para subsistir, otros se encuentran en mendicidad. Un menor número de personas adultas mayores depende de la jubilación (pensión) por vejez cubierta por instituciones de seguridad social como INJUPENM,

IMPREMA, Instituto de Previsión Militar, entre otros. Es importante destacar que muchas de las personas que cotizaron al seguro social por años y que pertenecían a la empresa privada, al llegar su vejez y momento de jubilarse, pierden su cobertura en salud, implicando una desprotección total en su derecho a la salud integral, siendo el momento de la vida donde más se requiere esta asistencia. En el caso de las instituciones del Estado, las y los adultos mayores que logran jubilarse o pensionarse pueden tener acceso al seguro social; sin embargo, este número es altamente reducido y fuera de la realidad de muchas personas adultas mayores.

Las personas LBGT no están exentas de estas dinámicas en materia de ingresos, pero además se muestra la inexistencia y casi nulas posibilidades de acceder a bienes y servicios provenientes de sus parejas, es decir que, en las parejas heterosexuales legalmente reconocidas, las personas adultas mayores pueden ser beneficiarios de la jubilación o seguros de sus parejas, mientras las personas LBGT adultas mayores no pueden acceder a estos beneficios económicos.

Con el Decreto 36/2005, se ratificó la reforma de la constitución hondureña en el sentido que a partir del año 2005 se prohibió explícitamente el matrimonio entre personas del mismo sexo (Artículo 112)³ y la adopción de niños y niñas de parte de parejas del mismo sexo (Artículo 116)⁴. Lo ulterior obviamente pensando en parejas provenientes del extranjero. Igual que, por ejemplo, en Guatemala esto tiene efectos secundarios sobre las parejas adultas mayores de la población LBGT, sólo que en el caso hondureño es elevado a nivel constitucional. En caso de enfermedad, por ejemplo, la pareja es tratada como si fuera una persona totalmente ajena a la persona enferma.

Durante la pandemia del COVID-19 hubo un intento de aliviar el apremiante escenario para potenciales víctimas del coronavirus. El programa "Salvando Vidas" se ha dirigido, a partir de finales de marzo de este año 2020, a la población adulta mayor y las personas con discapacidades que se consideran especialmente vulnerables ante la pandemia. Entonces se optó por usar el sistema de bonos para alcanzar los grupos meta. El fondo originalmente dotado de 4.5 millones de dólares puede parecer poco, pero es sustancialmente más alto de lo que, hasta ese momento, se gastaba para estas poblaciones. El problema real es que las demás opciones de recibir recursos, como por el trabajo propio, las remesas o las ayudas familiares se han disminuidos por el COVID-19. Un aspecto importante a mencionar en lo que a legislación se refiere, es que Honduras no ha ratificado la Convención Interamericana para los derechos de las personas adultas mayores.

³<https://honduras.justia.com/federales/constitucion-politica-de-la-republica-de-honduras-de-1982/titulo-iii/capitulo-iii/#articulo-112>

⁴<https://honduras.justia.com/federales/constitucion-politica-de-la-republica-de-honduras-de-1982/titulo-iii/capitulo-iii/#articulo-116>

Cuadro NO.1: Normas relacionadas a la población adulta mayor en Honduras (en 2020)

NORMA	CONTENIDO	TEXTO
Constitución Artículo 117	Que contempla la protección especial que merecen los adultos mayores.	Los ancianos merecen la protección especial del Estado.
Constitución Artículo 142	Que contempla el subsidio de vejez que es otorgado por el Instituto Hondureño de Seguridad Social.	<p>Toda persona tiene derecho a la seguridad de sus medios económicos de subsistencia en caso de incapacidad para trabajar u obtener trabajo retribuido.</p> <p>Los servicios de Seguridad Social serán prestados y administrados por el Instituto Hondureño de Seguridad Social que cubrirá los casos de enfermedad, maternidad, subsidio de familia, vejez, orfandad, paros forzosos, accidentes de trabajo, desocupación comprobada, enfermedades profesionales y todas las demás contingencias que afecten la capacidad de producir.</p> <p>El Estado creará Instituciones de Asistencia y Previsión Social que funcionarán unificadas en un sistema unitario estatal con la aportación de todos los interesados y el mismo Estado.</p>
Ley Marco del Sistema de Protección Social, Decreto Legislativo No. 56-2015 del 2 de julio de 2015.	La Ley Marco del Sistema de Protección Social tiene por objeto crear el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia, a fin de permitir a los habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna, a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.	http://faolex.fao.org/docs/pdf/hon185613.pdf
Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, Decreto No. 160-2005 del 30 de septiembre del 2005.	Esta ley tiene como finalidad garantizar a las personas con discapacidad el pleno goce de sus derechos, promover y proveer con equidad su desarrollo integral dentro de la sociedad.	https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/LEY%20DE%20EQUIDAD%20Y%20DESARROLLO%20INTEGRAL%20PARA%20LAS%20PERSONAS%20CON%20DISCAPACIDAD..pdf

Ley Integral de Protección del Adulto Mayor y Jubilados de Honduras: creada mediante Decreto No. 199-2006 publicada el 21 de Julio 2007.	Ampara los derechos de las personas adultas mayores y fomenta su participación en la vida social. Se prevé la posibilidad de asilos para adultos mayores en estado de indigencia. Entre otros derechos se establecen listas de descuentos para adultos mayores.	https://www.sar.gob.hn/download/decreto-199-2006-no-31361-del-21-de-julio-de-2007-contentivo-de-la-ley-integral-de-proteccion-al-adulto-mayor-y-jubilados/?wpdmdl=4946&refresh=60-36cd32645551614204210
Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), creado mediante Decreto número 80-2001 del 1 de junio del 2001.	El cual establece en su artículo 2, es que este cubrirá las contingencias y los servicios a los adultos mayores.	https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Ley%20del%20IHSS.pdf
Decreto Ejecutivo No. 003-2013 del 12 de marzo del año 2013.	Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos, dentro de la cual se contiene un apartado en específico para las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.	https://www.google.com/url?sa=t&rc=t=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi6w-DexlPvAhXLx1kKHUF0C-QQFjACegQIA-xAD&url=https%3A%2F%2Fwww.acnur.org%2Ffileadmin%2Fscripts%2Fdoc.php%3Ffile%3Dfileadmin%2FDocumentos%2FBDL%2F2016%2F10604&usg=AOvVaw0oxW1QUFMep-9TIpmJrMlqG
Decreto Ejecutivo No. PCM- 033-2013 del 9 de julio del 2013.	Política Pública para el ejercicio de los derechos y la inclusión social de la población de Honduras con discapacidad.	https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/hn_0312.pdf
Decreto Ejecutivo PCM 008-2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el miércoles 28 de marzo de 2012	Política Pública de Protección Social	https://www.tsc.gob.hn/web/leyes/Aprobar%20la%20Pol%C3%ADtica%20de%20Protecci%C3%B3n%20Social.pdf
Decreto Ejecutivo No. PCM -03-2014 del 28 de febrero del año 2014.	Plan de Acción para un Envejecimiento Activo y Saludable Honduras.	https://www.google.com/url?sa=t&rc=t=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiu_qqxx4PvAhVMjlkKHct9B3QQFjABegQIAhAD&url=https%3A%2F%2Ffiapam.org%2Fwp-content%2Fuploads%2F2014%2F11%2Fplan_de_accio_n_sobre_la_salud.pdf&usg=AOvVaw2Jfn4C-cWijxqhXSk9YzCTx

Cuadro 1: Normas relacionadas a la población adulta mayor en Honduras (para el 2020)

La situación legal de la población adulta mayor en Honduras es compleja. En muchos instantes ha habido avances legislativos para la población adulta mayor, en términos de que se les haya reconocidos derechos explícitos que antes o no se habían formulado si quiera, es decir que solamente se podían pensar como apéndice a los derechos humanos en general.⁵ Desafortunadamente, esas leyes no han mejorado la situación vivencial de muchas personas adultas mayores. Si en los últimos años (antes de la pandemia de COVID-19) en algunos casos parece que la situación económica se había mejorado para la población adulta mayor, eso se debía a otros factores distintos como un mayor flujo de remesas o el crecimiento económico en general.⁶

Por eso, el efecto de la pandemia ha sido severo, afectando los pequeños progresos hacia una vida más igualitaria, más justa. La redistribución de recursos de parte del Estado suele ser poca y deficiente para este grupo meta. Y cada vez que se está construyendo una que otra herramienta para administrar esa redistribución hacia grupos vulnerables, la impresión es que más fondos se “cuelan” en las burocracias, que aquellos que llegarán al grupo meta.

Por otra parte, las necesidades de la población LGBT adulta mayor son, sin sorpresa, invisibilizadas por la política y, por ende, también por las normativas institucionales. El hecho de que las personas LGBT hayan sido atacadas particularmente por grupos políticos de derecha conservadora e iglesias evangélicas fundamentalistas en las últimas décadas, no sólo agravó la existente precariedad sino ha tenido efectos adicionales en los grupos doblemente vulnerables, como la población LGBT adulta mayor. Precisamente, porque las normas no contemplan hechos de la vida de esas personas resultan sus derechos violentados. Los privilegios legales que ostentan, en ciertas situaciones, las parejas legalmente casadas frente a la ley se les está negando a la población LGBT, por la prohibición del matrimonio igualitario. Dado que, por razones culturales y morales, es frecuente que las personas LGBT reciban menos apoyo de sus propias familias que sus pares heterosexuales, el estado de vulnerabilidad de esas personas adultas mayores se duplica.

Así que, para el futuro, será fundamental acogerse al principio de la no discriminación para la población LGBT adulta mayor, por un lado, y, por otro lado, repensar el sistema legal para adultos mayores para que las normas aterricen de verdad y atiendan sus necesidades reales de la población meta. Un punto adicional sería pensar la población adulta mayor no como unos “suplicantes sin derechos formales”, sino tomar en serio los problemas estructurales de esa población. Es dicente el detalle que la mayor parte de ingresos de la población mayor de 60 años siga siendo el trabajo activo y que el apoyo estatal sea insuficiente y pobre. Esta condición es muy débilmente reflejada en las normas del país.

⁵Cf. Castillo Bertrand, Norma Adriana, 2013, “La situación laboral de los adultos mayores en Honduras” en E&A IIES Vol 4 (1), 47-82.

⁶ Las entrevistas conducidas para este informe en muchos casos dan fe de esa tendencia.

OPINIONES Y OFERTAS DE SERVICIOS: ENCUESTAS A CENTROS

Selección de centros de atención para población adulta mayor

La selección de informantes, se realizó a través de un mapeo de los centros de atención públicos privados existentes en Honduras, a partir del cual se estableció una escogencia al azar para elaborar un muestreo sistemático. Es así que para la elaboración de este apartado se consideró la realización de encuestas a la mayoría de centros y con esto observar la oferta de servicios, tanto públicos como privados, así como las opiniones de quienes están en contacto, día a día, con las personas adultas mayores. Sin embargo, no se percibió anuencia para recibir a las personas encuestadoras y solamente se recibió respuesta afirmativa para participar del proceso de investigación de cuatro centros, por lo que la muestra quedó conformada por estos.⁷

De esta muestra, tres poseen una estructura pública y uno privado. En cuanto a los públicos, además de atender población adulta mayor también atiende a población en condición de discapacidad; Las encuestas se realizaron guardando el anonimato de las personas entrevistadas y los contenidos buscaban examinar cinco áreas principalmente, a decir, oferta general de servicios, relaciones de pareja, información sobre diversidad sexual, conocimientos sobre trabajo con población sexualmente diversa y actitudes hacia la población LGBT.

Finalmente se destaca que ninguno de estos centros de atención para personas adultas mayores no poseen algún tipo de atención diferencial o con sensibilidad hacia la población LGBTI (ver Anexo 3)

PERFIL DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

Todas las personas que accedieron a colaborar con la investigación prestan sus servicios en centros y hogares destinados a la atención de la población adulta mayor y en tres casos, además, a población en condición de discapacidad de manera conjunta, sin embargo, los datos que se toman en cuenta son con referencia únicamente a la población adulta mayor. A continuación, se detallan las características principales de los centros y de las personas encuestadas:

⁷ Por tratarse de 4 centros, se trabajará el análisis utilizando el promedio en lugar de n y porcentajes, para evitar un efecto ilusorio en el que los números parezcan inflados. Solamente para las escalas de conocimientos, actitudes y rechazo de actitudes discriminatorias se utilizarán porcentajes para facilitar la comprensión de los resultados. Asimismo, esta cantidad de casos no permite establecer diferencias significativas confiables, por lo que se trabajó con frecuencias simples y se evitaron las comparaciones.

Cuadro 2 Características principales de los centros

	Promedio	Min	Max
Tiempo de servicio de la institución	21	6	42
Cantidad de personas trabajan que para la institución	23	3	70
Cantidad de personas adultas mayores que atienden	28	12	43
Cantidad de hombres	15	4	26
Cantidad de mujeres	13	8	17

El Cuadro 1 en su primera fila, muestra un promedio del tiempo en años que suman las cuatro instituciones, mostrando también que para el caso de una institución el tiempo que lleva funcionando es poco en comparación con la institución que lleva casi media década prestando servicios. Por otra parte, en cuanto a la cantidad de personas que trabajan para la institución, se destaca también la gran diferencia entre el mínimo de personas y máximo (de manera correspondiente 3 y 70), lo que viene siendo para el caso de 70 personas lo presenta únicamente la institución que también recibe población con alguna situación de discapacidad. Otra característica importante por destacar es que, al mirar los datos, impresiona que los centros de atención para personas adultas mayores suelen recibir y concentrar una mayor cantidad de personas que se identifican como hombres que mujeres.

Cuadro 3 Distribución por sexo de identificación de las personas encuestadas

	CANTIDAD
Hombres	1
Mujeres	3
Total	4

Cuadro 3: Distribución por sexo de identificación de las personas encuestadas.
Fuente: elaboración propia.

Cuadro 4 Promedio de edad de las personas encuestadas

MIN	MAX	PROMEDIO
31	63	47.25

Cuadro 4: Promedio de edad de las personas encuestadas.

Cuadro 5
Nivel académico alcanzado por las personas entrevistadas en centros de cuidado

NIVEL EDUCATIVO	
Ninguno	0
Primaria Incompleta	0
Primaria completa	0
Secundaria o técnica completa	1
Universidad incompleta	0
Universidad completa	3
Total	4

Cuadro5:Nivel académico alcanzado por las personas entrevistadas en centros de cuidado

Fuente: elaboración propia

Cuadro 6
Estado civil de las personas entrevistadas en centros

ESTADO CIVIL	
Soltero/a	2
Casado/a	0
Unión libre	1
Divorciado/a	0
Viudo/a	1
Total	4

Cuadro 6: Estado civil de las personas entrevistadas en centros.

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 7
Distribución por creencia religiosa de personas entrevistadas en centros

RELIGIÓN	
Católica	1
Evangélica	0
Cristiana	1
Ninguna	0
Otra	2
Total	4

Cuadro 7: Distribución por creencia religiosa de las personas entrevistadas en centros.
 Fuente: elaboración propia

Cuadro 8
Tiempo de laborar en la institución

TIEMPO DE LABORAR EN LA INSTITUCIÓN	
Menos de 6 meses	0
De seis meses a un año	0
De 2 años a 5 años	0
Más de 5 años	4
Total	4

Cuadro 8: Tiempo de laborar en la institución.
 Fuente: elaboración propia

Cuadro 9
Formación profesional para trabajar con PAM

Instrucción formal o formación profesional para trabajar con personas adultas mayores	
Sí	2
No	2

Cuadro 9: Formación profesional o formal para trabaja con PAM
Fuente: elaboración propia

De los cuadros anteriores se pueden desprender algunas consideraciones. Los rangos de edad pertenecen a personas por encima de los 30 años, incluso hasta los 63 años, lo que induce a pensar si las poblaciones más jóvenes podrían tener menos interés en trabajar con poblaciones adultas mayores, o, en todo caso para estos centros, con personas en alguna situación de discapacidad. Por otro lado, de manera conjunta se observa que las personas que brindan sus servicios a la institución lo realizan desde un nivel educativo bastante aceptable. Por último, se podría destacar la necesidad de que la instrucción formal o formación para trabajar con personas adultas mayores sea un elemento clave y necesario para ejecutar cualquier vinculación desde la atención y el cuidado a población adulta mayor.

Oferta general de servicios

Con respecto a los servicios brindados por las 4 instituciones entrevistadas, todas prestan el servicio de residencia, cuidado diurno, actividades diurnas, atención en salud y alimentación, sin embargo, ninguna de las instituciones presta servicios de fisioterapia o de atención psicológica; áreas muy importantes a cubrir dentro de los apoyos que se puedan brindar en el proceso de envejecimiento integral. Otros servicios complementarios se detallan en el cuadro 10.

Cuadro 10
Oferta general de servicios

SERVICIO	SÍ	No
Cuido diurno	4	0
Residencia y cuidado permanente	4	0
Actividades diurnas	4	0
Atención en salud	4	0
Fisioterapia	0	4
Acompañamiento legal	2	2
Actividades deportivas	2	2
Actividades espirituales	2	2
Alimentación	0	4
Talleres	3	1
Acompañamiento psicológico	0	4

Cuadro 10: Oferta general de servicios.
Fuente: Elaboración propia

Además, es importante destacar que para la oferta de servicios que si se brinda desde los cuatro centros, señalan no tener la práctica de separar hombres y mujeres al momento de realizar las actividades o ejecutar algún servicio.

Con respecto al financiamiento, como indica el cuadro 12, la principal fuente de ingresos proviene de donaciones privadas de individuos o grupos de sociedad civil, seguido de manera equitativa por gobiernos locales, cooperación de empresas nacionales y de iglesias o agrupaciones.

Cuadro 11
Financiamiento de los centros de cuidado

FINANCIADO DESDE	SÍ	NO
Gobiernos o programas locales	4	0
Cooperación internacional	4	0
Cooperación de empresas nacionales	4	0
Donaciones privadas de individuos o grupos de sociedad civil	4	0
Instancias estatales	0	4
Iglesias o agrupaciones	2	2

Cuadro 11: Financiamiento de los centros de cuidado
Fuente: elaboración propia.

Con respecto a los requisitos específicos de admisión, existen diferentes condiciones según los servicios ofrecidos por cada centro y las condiciones por las que las personas usuarias solicitan apoyo del centro, sin embargo, y de manera general, los cuatro centros denotan que la entrada se encuentra filtrada por la aprobación de las diferentes juntas directivas, y, según el servicio, la voluntad de la persona y que pueda valerse por sí mismos(as).

Los cuatro centros indican presentar una normativa o código de conducta. Entre los motivos para que a una persona adulta mayor se le deje de brindar el servicio en estas instituciones devienen el uso de drogas, la incidencia en conductas agresivas o irrespetuosas con el personal del centro o las personas que asisten. Pero en contraste, ninguna institución menciona haber recibido algún tipo de capacitación en el manejo de situaciones de violencia a pesar de reportar haber recibido información sobre la legislación nacional en materia de derechos de las personas adultas mayores.

Relaciones de pareja

Los cuatro centros encuestados brindan el servicio de residencia y cuidado diurno, de estos, su solamente dos permiten las relaciones de pareja, siempre y cuando, la junta directiva de la institución las apruebe. Para las otras dos instituciones, en una se niega esta posibilidad de relación sexo afectiva y la otra prefirió abstenerse de contestar.

Cuadro 12
Relaciones de pareja en los centros de cuidado

	Sí	No
¿Es permitida la convivencia de parejas en la institución?	4	0
¿En el caso de parejas formadas por personas del mismo sexo, se permitiría la convivencia?	4	0

Cuadro 12: Relaciones de pareja en los centros de cuidado.
Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, al momento de realizar la pregunta sobre la conformación de parejas del mismo sexo en la institución, solamente una respondió que sí y las otras tres instituciones dieron una respuesta negativa o ambigua sobre esto. Lo anterior deja entrever discursos y directrices homofóbicas que desvinculan la relación entre cuerpo y sexualidad en la adultez mayor, dando con un proceso de extraer la sexualidad de la persona adulta mayor. Bajo esta línea, en necesario mirar esta información a la luz del reconocimiento del vínculo de parejas formadas por personas del mismo sexo como un derecho humano importante de dignificar.

Por otra parte, los cuatro centros encuestados no reconocen alguna experiencia con relación al reconocimiento de las personas adultas mayores LGBT. Así mismo, como se verá más adelante en este texto, las personas gais, lesbianas o trans entrevistadas mencionan que no conocen alguna experiencia, pero manifiestan preocupación e insisten en la importancia de que se generen acciones y establezcan centros donde se acepte que las personas adultas mayores en relación de pareja pueda convivir juntas. Es indispensable considera el factor de la “deseabilidad” en las respuestas ya que si se contraponen práctica y realidad se mira una gran diferencia entre estas vivencias.

Finalmente, en contraposición a los resultados pasados, tres de las cuatro personas pertenecientes a centros de atención y cuidado que fueron encuestadas respondieron que es importante el reconocer a las parejas del mismo sexo como familias y tener los mismos derechos que las parejas heterosexuales. Una persona prefirió abstenerse en su respuesta.

Información sobre diversidad sexual

Los cuatro centros informan haber recibido información sobre diversidad sexual desde diferentes medios, apuntando al internet en primer lugar, seguido por afiches o folletos y en la inducción al puesto. A continuación, se detallan las fuentes de información:

Cuadro 13
Fuentes de información sobre diversidad sexual

SERVICIO	No
Charlas y talleres	0
Afiches o folletos	1
Consulta médica o psicológica	0
Grupos de auto apoyo	0
Línea telefónica de consulta	0
Por internet	2
En su inducción para el puesto que desempeña	1

Cuadro 13: Fuentes de información sobre diversidad sexual.
Fuente: elaboración propia

Con respecto a la calidad de la información recibida, 2 centros indican que ha sido muy completa, 1 consideran que es apenas suficiente y el otro se abstuvo de responder. Estos datos, aunque no pueden ser representativos, evidencian la necesidad imperante de capacitación en temáticas de sexualidades y diversidades sexuales, aún más, enfocadas en la adultez mayor. Ahora bien, a la anterior apreciación se le podría anudar la negativa a participar de la investigación por parte de todos centros de cuidado, lo que podría decantar en un posible indicador de la gran necesidad en capacitación en temáticas de adultez mayor, sexualidad y diversidad sexual de manera conjunta e integral.

Finalmente, ningún centro indicó haber recibido a una persona con una identidad de género u orientación sexual LGBT reconocida o expresada por la persona usuaria.

Conocimientos sobre diversidad sexual y sexualidades

Los cuatro centros informan haber recibido información sobre diversidad sexual desde diferentes De forma generalizada, las cuatro personas que se encuestaron muestran un nivel medio-bajo en conocimientos sobre diversidad sexual y sexualidades. Así mismo, expresan que la información que han recibido desde distintos lugares no son suficientes, o no alcanzan para poder dar respuesta a la atención de las vivencias de las personas LGBT de manera satisfactoria.

En materia de derechos correspondientes a las personas LGBT, aparecen contradicciones. Como ejemplo, al momento de indagar en actitudes homofóbicas se preguntaba si se tendría algún con trabajar con personas que se identificaran a sí mismas como pertenecientes a las poblaciones LGBT, a lo que en su totalidad respondieron que no tendrían ningún problema, sin embargo, también se preguntó si preferirían tenerlas lejos, a lo que nuevamente en su totalidad respondieron que preferirían tener lejos a las personas LGBT.

Por otra parte, tres de las cuatro personas entrevistadas tienen claro que una persona no puede ser expulsada de un lugar usando como razón de su orientación sexual, y que además las personas LGBT pueden optar por cualquier puesto laboral. Lo que responde de manera superficial a un mínimo reconocimiento de derechos.

Convoca la atención los puntajes bajos en las respuestas en correlación con los ítems que refieren a conceptos básicos tales como identidad de género y orientación sexual; considerando la orientación sexual como una identidad de género, pero también se aprecian estereotipos y errores conceptuales al relacionar la orientación sexual con el consumo de alcohol (u otras drogas), las conductas escandalosas y la promiscuidad. Enmarcando la población LGBT como un grupo problemático de sostener en espacios de este tipo.

Finalmente, se destaca como aciertos las consideraciones de la homosexualidad como algo natural en la sexualidad o en los seres humanos, o la disyuntiva entre homosexualidad y salud mental al no patologizar las orientaciones sexuales, así como las identidades y expresiones de género diferentes a la heterosexual.

Actitudes hacia las poblaciones LGBT adulta mayor

Dentro de las actitudes negativas se encuentran nuevamente estereotipos como “Las personas adultas mayores LGBT son escandalosas o consumen muchas drogas”, “Las personas homosexuales tienden a ser más conflictivas y problemáticas”. Asimismo, se encuentran actitudes que reflejan una tendencia hacia el irrespeto de las personas LGBT. Por ejemplo: “Las personas transexuales deberían evitar comportamientos y apariencias tan llamativas para que sean menos discriminadas.

Rechazo a actitudes discriminatorias en los centros hacia personas adultas mayores LGBT

Ya que la temática en cuestión se enmarca dentro de un enfoque de los Derechos Humanos, podría incluirse dentro las respuestas factores que direccionen hacia una discapacidad social en la respuesta, por lo que, intentando sortear este efecto, se aplicó una escala con situaciones hipotéticas de rechazo o respeto que podrían suceder en un centro u hogar de cuidado, a lo que se le pidió a cada persona entrevistada que se posicionara frente a estas situaciones, indicando si la censuraría abiertamente, la censura pero no interviene, se mantiene indiferente, apoya pero no interviene, o apoya abiertamente. Es así que a continuación se narran los resultados obtenidos en medida que los datos son muy pocos y escuetos para presentarse gráficamente.

Se destaca que llama la atención la variabilidad entre acciones que se rechazan y las que se apoyan en términos afirmativos, hay claras contradicciones entre ambas. Como ejemplo, los ítems relacionados a la expresión de la identidad de género, son aquellos que registran un porcentaje de acierto más bajo, por ejemplo, el poco apoyo al respeto del nombre por el cual se identifican las personas trans y condicionar su conducta a que modifiquen su expresión de género para que coincida con el sexo con el que nació y con esto no incomodar tanto al llamar la atención. Esto podría ser un reflejo que, cruzándolo con la información anterior sobre conocimientos, podría entenderse como un muy

bajo conocimiento y por lo tanto poca sensibilidad con el tema de la identidad de género.

Mientras se rechazan aquellas prácticas relacionadas con ciertas formas de discriminación, por ejemplo al plantearles si “Ha insultado o agredido verbalmente a una persona LGBT” o “un funcionario (a) del hogar ha divulgado la orientación sexual de una persona LGBT a la familia, comunidad o centro de trabajo de esa persona”, ambas tienen un rechazo completo a esta acción, y en el caso de la afirmación “un funcionario(a) del hogar ha ignorado denuncias de discriminación por ser la víctima una persona LGBT”, tiene un rechazo medio y con respecto a si “Ha rechazado ayudar con el aseo e higiene de una persona LGBT” indica no estar de acuerdo con esta acción. En términos generales hay un rechazo claro a la discriminación de personas LGBT específicamente en su atención lo cual podría leerse como rechazo a la negligencia en la atención a las personas adultas mayores.

Sin embargo, los datos anteriores encuentran contradicción no solo con la temática de identidad de género, sino con aquellas actitudes de prohibición de muestras de afecto a parejas formadas por personas del mismo sexo y la expresión de la identidad de género, que para todos los casos es censurada.

Se puede decir que, al menos en estos cuatro centros, hay un rechazo general a la discriminación de personas adultas mayores independientemente de su orientación sexual e identidad de género, pero a su vez se rechaza y censura la expresión pública de la existencia LGBT.

Conclusiones sobre los Centros de Atención:

Tomando como base los análisis de los resultados de los cuestionarios aplicados a los centros de cuidado en Honduras, es posible inducir que no existe una oferta sensible ni adecuada para personas gays, lesbianas, bisexuales y trans.

De manera forma común a las personas adultas se las categoriza como sujetos que ingresan a la “Edad de oro” como un lugar libre de toda producción creativa y subjetiva, no tomando en consideración que este es un periodo del desarrollo tan importante como cualquier otro ya que durante su vivencia se experimentan diferentes procesos a nivel biológico, psicológico y social. Y como tal también son consecuencia de los estilos y condiciones de vida a las que las personas pudieron acceder.

Con respecto a la etapa biológica, destaca que se presentan una serie de cambios físicos que la persona experimenta, impactando en la condición de los diferentes sistemas del cuerpo, por ejemplo, a nivel sanguíneo, respiratorio y circulatorio. Situaciones que se pueden agravar debido al costo vital que acarrea la discriminación al alejarles durante su vida de espacios que brinden la atención requerida para un adecuado proceso de envejecimiento. Es decir, años de desatención social y médica, puede evidenciarse en la edad adulta en un deterioro físico irreversible, el cual se encuentra acompañado de diversas enfermedades, así como las usuales complicaciones en la audición, el gusto, la visión y la función locomotora que acompañan la adultez mayor.

Si bien se reporta un cierto nivel de apertura hacia el tema en algunos desde estos cuatro centros, no se pueden prescindir la fuerte negativa que se tuvo de la totalidad de centros contactados. Lo que afirma la clara necesidad de capacitación en estos temas.

Es tal, que en términos concretos no se conocen experiencias positivas con personas LGBTI adultas mayores, por lo que la atención para esta población continúa siendo un tema poco conocido.

En el caso de parejas formadas por personas adultas mayores del mismo sexo, aunque algunos centros indican que podría permitirse, no se reporta ningún centro en el que esté ocurriendo, por lo que no se cuenta con evidencia que permita afirmar que este derecho es garantizado.

En términos generales, se detectó un nivel medio-bajo de desinformación y desconocimiento sobre el tema. Las personas han recibido poca capacitación para trabajar con personas LGBT, y cuando la han recibido, es de medios informativos un poco dudosos en cuanto a su veracidad y calidad de la información científica y social.

Una necesidad imperante que se observa es la atención desde servicios de psicología y fisioterapia ya que estas dos grandes área, psiquis y cuerpo, durante los procesos normales y naturales del envejecimiento se van afectando, por lo que se considera necesario que se ejecuten desde los centros para solventar esta necesidad. Ahora bien, durante la adultez mayor el área psicológica refiere a cambios en funciones cognitivas específicamente en los procesos ejecutivos, como atención, memoria y aprendizaje. Así como también se le suman una constante pregunta sobre la muerte propia de las demás personas (otredad), diferentes procesos de duelo, que deben de irse realizando y trabajando lo que permitiría abrir el foco de discusión en cuanto si este uso de términos médicos podría estar generando una repercusión negativa en las personas al remitir a enfermedad o llamar discapacidad/patología a algo que es un proceso natural del cuerpo, una mirada capacitista sobre esos cuerpos.

Cabe destacar que también se encuentran los procesos sociales a los que continúan enfrentándose estas personas, con lo cual, continúan incluyéndose esos roles que demanda la misma sociedad no escapando los procesos mismos de pertenecer una población excluida y vulnerabilizada históricamente. Al ser una etapa en donde muchas personas han vivenciado la pérdida de sus seres amados, las personas que les rodean en una edad que les permite producir e incluirse dentro de la lógica mercantil, permea el contexto volviéndole una necesidad, por lo que las personas adultas mayores quienes se encuentran fuera de la vida laboral, se ven frente a varias situaciones, entre ellas, un aislamiento y soledad muy marcadas por la disminución de sus pares; quizás por las mismas enfermedades, así como mitos y creencias, y en otros momentos por la desatención social, y rechazo que experimentan las personas de edad adulta.

Por consiguiente, al ser una etapa del desarrollo humano bastante compleja, que enfrenta procesos dolorosos, los cuales, muchas veces, son irrelevantes para la dinámica social existente, pero que además está repleta de nuevos procesos biopsicosociales-espirituales de creación y descubrimiento, toda acción dirigida hacia el bienestar del adulto mayor debe tener la premisa de mantener la autonomía personal para generar una mayor satisfacción en las personas de edad avanzada, lo cual también posibilite un cambio de actitudes entre las personas mayores ante su percepción de la salud y las formas de conservar o mantener la misma (Jara,



2008). Esto es capaz de lograrse según García (citado en Jara, 2008) por medio de programas y protocolos específicos, que busquen mejorar la situación en todas las esferas de la persona para conseguir la mayor independencia.

Finalmente, las muestras abiertas de rechazo y discriminación fueron escasas entre las personas entrevistadas, surge la inquietud alrededor de la deseabilidad que podría estar afectando estos resultados, ya que, al aplicar escalas relacionadas con actitudes y tolerancia de conductas discriminatorias, los resultados muestran una preocupante tendencia al rechazo, el irrespeto y la indiferencia.

Necesidades, expectativas y perspectiva a futuro: entrevista a personas LGBT

Con el fin de contrastar la oferta de servicios con las necesidades de atención de la población adulta mayor LGBT, se realizaron entrevistas a personas gais, lesbianas, bisexuales y trans en edades cercanas a la adultez mayor.

Originalmente, se planeaba entrevistar sólo a personas adultas mayores. Sin embargo, como se detallará más adelante, esto se dificultó por el miedo y la desconfianza que sufre esta población al hablar de su orientación sexual. Por lo que se decidió ampliar el grupo etario de la muestra, para incluir algunas personas cercanas a entrar en la adultez mayor.

Se debe recalcar que la situación sanitaria en el momento de realizarse la investigación también representó una barrera para la realización de las entrevistas, mismas que se hicieron vía telefónica.

Se entrevistó un total de 92 personas. A continuación, se presentan algunos datos demográficos de la muestra:

Cuadro 14
Nivel educativo de las personas entrevistadas

Tamaño de la muestra	N=92
Primaria completa	9
Técnica	11
Secundaria Completa	12
Secundaria Incompleta	16
Universitaria	44

Cuadro 14: Nivel educativo de las personas entrevistadas
Fuente: elaboración propia

Gráfico 3
Nivel educativo de las personas entrevistadas

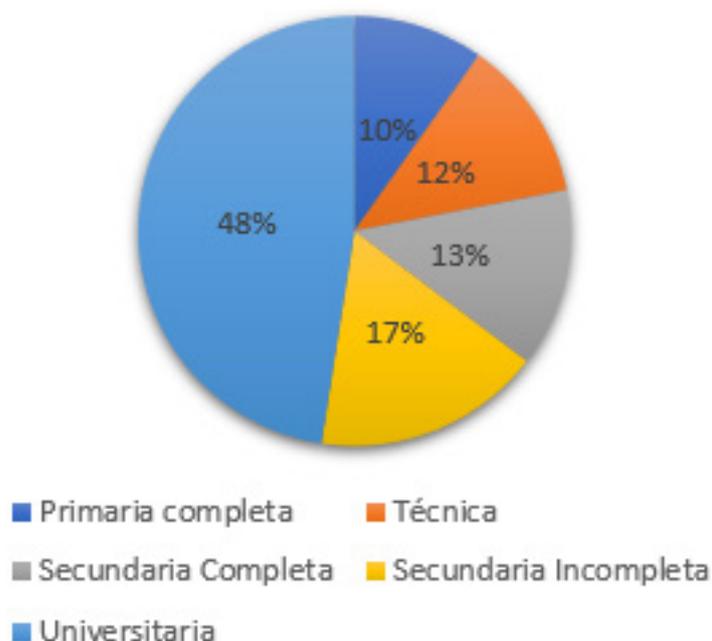


Gráfico 3: Nivel educativo de las personas entrevistadas.
Fuente: elaboración propia

Situación laboral, económica y educativa: la educación y el empleo de las personas LGBT:

Como se va a mostrar en los siguientes párrafos, una clave para alcanzar cierta estabilidad económica en el país, es tener una buena educación, mínimo tercer ciclo educativo.

En eso no se diferencia la población LGBT de la población en general. Esta dificultad se muestra sobre la población trans, que ni siquiera puede ingresar en ese tercer ciclo educativo.

Entre el 18% de personas cuyos ingresos les “alcanzan y pueden ahorrar”; más del 80% tienen estudios universitarios. Además, solamente 5% de las personas con educación superior no tienen empleo. Se puede decir que estas cifras implican privilegios económicos para la población universitaria en Honduras, que son muy acentuados.

Gráfico 4
Distribución según ingreso de hogar

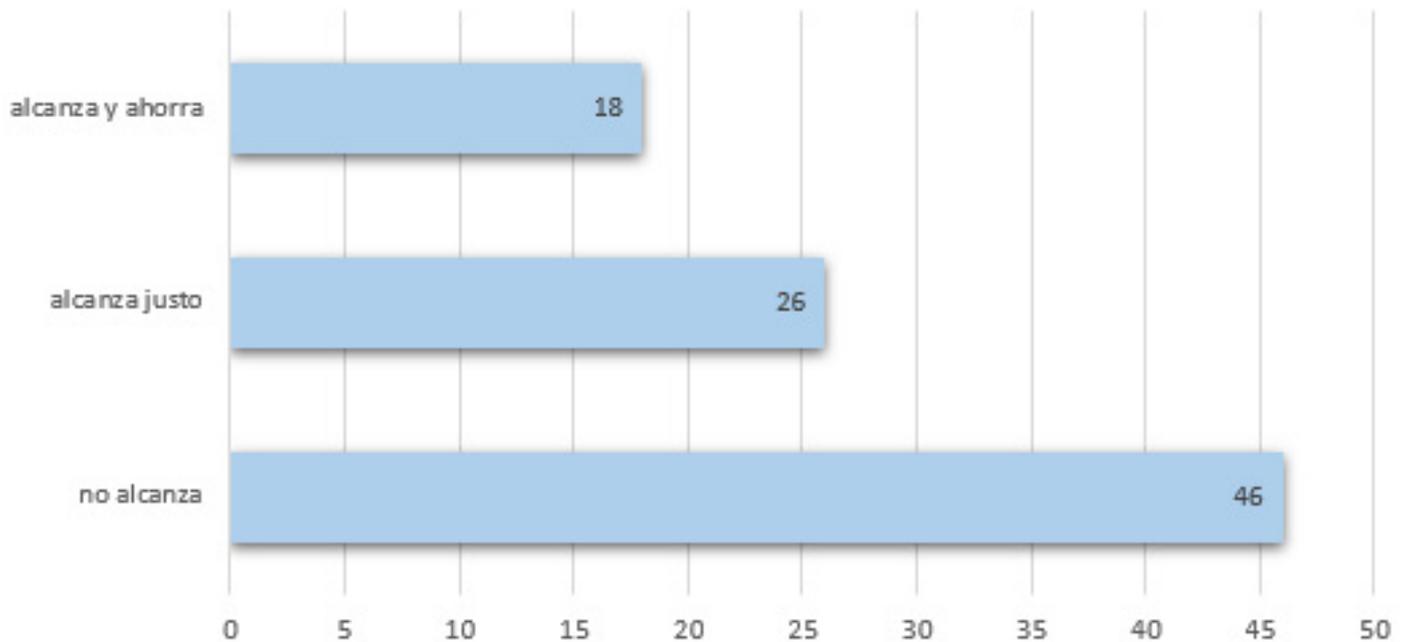


Gráfico 4: Distribución según ingreso de hogar
Fuente: elaboración propia

En la muestra tomada, 33% de las personas LGBT mayores entrevistadas habían ingresado a una carrera universitaria, lo cual es algo superior al promedio de la población hondureña mayor de 25 años (de 21% en 2014).

Sin embargo, al analizar esos datos globales con la variable de la transexualidad, se destaca que solamente un 11 % de las personas trans han estado en la universidad en algún momento de sus vidas. Mientras para el caso de los grupos de lesbianas, gais o bisexuales, el porcentaje sube a un 42%. Esa discrepancia trae consecuencias directas en los niveles de empleo.

Mientras personas con experiencia universitaria, grados o posgrados de la universidad muestran una tasa de desempleo de apenas 14%, la tasa de desempleo en el caso de las personas sin educación terciaria es de 49%. Solamente para las personas trans el desempleo llega al 70%. La tercera parte de las pocas personas trans que tienen algún ingreso lo generan por medio de trabajo sexual.

También en el grupo de las personas cis-género existen diferencias marcadas. Así, por ejemplo, el desempleo entre las mujeres lesbianas es de aproximadamente 53%, mientras que para los hombres gays la tasa de desempleo es de un 31%.

Esto puede reflejar que nivel de educación superior, en el caso de las mujeres lesbianas es de 40%. Mientras que el de los hombres gays de 59%.

El análisis de los datos debe tomar en cuenta particularidades en el cálculo de la tasa de desempleo. Primero, Honduras tradicionalmente demuestra cifras bajas de desempleo, muchas veces en un solo dígito. Esto porque cuenta cualquier generación de ingresos del sector informal, aunque no alcance para subsistir dignamente (véase el documento “COVID – 19 y el Mundo del Trabajo: Punto de partida, respuesta y desafíos en Honduras”, 2020, ILO).

Y segundo, no toma en cuenta a las “amas de casa” como personas desempleadas, aunque busquen empleo.

Por otro lado, aunque la situación producto de la pandemia impide que se cuente con cifras actualizadas, con los datos recopilados en las entrevistas se puede afirmar que la población trans está efectivamente excluida del mercado laboral formal. Además de estar claramente discriminada en el ámbito universitario.

La mayoría de las personas entrevistadas trabaja remuneradamente en la actualidad (45), y esta constituye su principal fuente de ingresos. En segundo lugar, aparece la pensión como fuente principal de ingresos (4).

Cuadro 15

Situación Laboral	N=92
Trabajo Remunerado	45
Desempleada/o	42
Pensionada/o	4

Cuadro 15: situación laboral
Fuente: elaboración propia

Gráfico 5
Situación Laboral

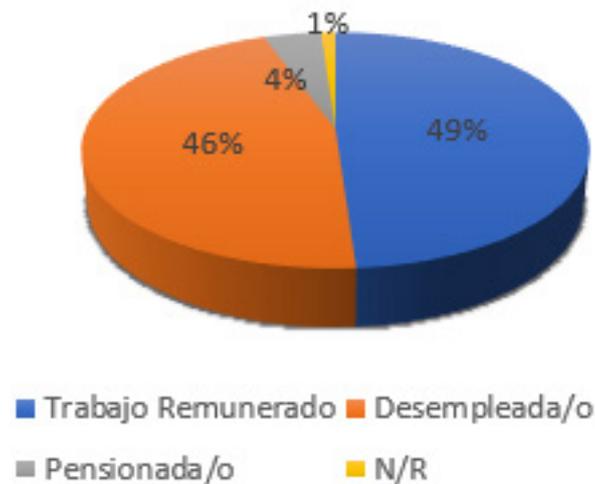


Gráfico 5: Situación laboral
Fuente: elaboración propia

Otro dato que incide en estos resultados es que no existen aún cifras actualizadas teniendo en cuenta la pandemia. Por ello resulta imposible ver si la población LGBT en general sufre de una discriminación significativa en el mercado laboral en Honduras, en el 2020. Lo que sí se puede afirmar con los datos recopilados por las entrevistas es que la población trans está efectivamente excluida del mercado laboral formal de una manera casi total. Igualmente, está claramente discriminada en el ámbito universitario donde es casi imposible ingresar, siendo la educación universitaria la mejor posibilidad de tener acceso al mercado laboral formal.

La situación familiar y de vivienda de las personas mayores LGBT:

Una de las marcadas diferencias entre la población LGB y la población trans es que la primera, en un 57% de los casos, tiene hijos o hijas, mientras solamente el 5% de las personas trans tiene. En promedio, un 39% de las personas LGB viven solas y en el caso de la población trans, el 48%. La diferencia se explica, sobre todo, por el hecho de que un 23% de las personas LGB vivan con sus hijos.

Asimismo, lo que sobresale es que apenas 21% de la muestra vive en una relación sentimental estable, un porcentaje que se reduce a 15% para la población trans. Es notable que no menos del 82% de la población LGBT considera su relación con la familia de origen como cercana, al menos con una parte de ella. Por lo menos, el 79% reciben algún tipo de apoyo de parte de su familia y el 55% son apoyados también económicamente. Solamente, en el 7% de los casos esa ayuda está condicionada a un comportamiento específico de la persona receptora. Esa tendencia de recurrir a la familia también se refleja en la pregunta “¿a quién podría recurrir?”, donde la respuesta es en un 84% la familia en general o algunos familiares en específico. Solamente, un 3% nombraron a

una organización LGBT como la fuente de posible ayuda y al gobierno se nombra en menos de un 1% de los casos y las iglesias no se nombraron ni una sola vez. Aproximadamente, la mitad de las personas LGBT se preparan para su vejez, aunque en muchos casos los planes son poco concretos. Hubo una sola respuesta que consideraba la posibilidad de ir a un asilo para ancianos.

El hecho de que la persona entrevistada es de una orientación sexual no heterosexual o es una persona trans era conocido por sus familiares en 3/4 de los casos. En 21% hubo escepticismo, roces, agresiones o malestar en un principio cuando se enteraron, "normalizándose" a lo largo del tiempo.

Hay que añadir la información crucial de que, en ningún caso de las personas entrevistadas, estaban bajo custodia de alguien, ni de la familia ni de una organización. Las convivencias con sus familias eran voluntarias, en el sentido de que no estaban bajo tutela o eran forzadas a convivir con sus familiares. Sin embargo, el motivo económico sí parece ser un factor importante para la decisión de quedarse viviendo con la familia. Esto también se puede deducir del hecho de que en un 52% de la población entrevistada, los ingresos del hogar no les alcanzan.

Cuadro 16
Ingresos insuficientes por esquema LGBT

Ingresos Insuficientes	Total
L	10
G	6
B	11
T	21
Total general	92

Cuadro 16: Ingresos insuficientes por esquema LGBT
Fuente: elaboración propia

Gráfico 6
Ingresos Insuficientes por esquema LGBT

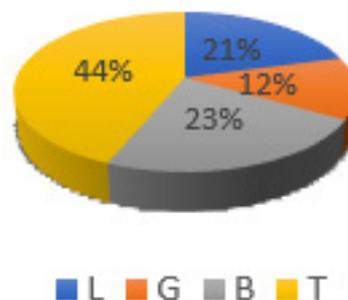


Gráfico 6: Ingresos insuficientes por esquema LGBT
Fuente: elaboración propia

En el caso de la población trans, ese porcentaje sube a 74%. Para las mujeres lesbianas el porcentaje es de 60% las que pasan necesidades económicas. Para los hombres gay el porcentaje al que no les alcanza el ingreso del hogar baja al 21%. Las personas bisexuales (incluido mujeres y hombres) sufren necesidades económicas en 45% de los hogares.

En el grupo de las mujeres bisexuales, el porcentaje a las que no les alcanza el ingreso del hogar llega a 67%, lo que hace suponer que son sobre todo las mujeres de la población bisexual que son discriminadas económicamente, mientras la situación económica de los hombres bisexuales es, aproximadamente, como la de los hombres gay. Esto implica que más que una discriminación contra personas LGB se trata de una discriminación económica fuerte contra las mujeres.

Salud de personas LGBT en la adultez mayor y experiencias en la atención

Con respecto a la salud, interesaba conocer por un lado el estado de salud de las personas entrevistadas, y por otro, experiencias de contacto en la atención en salud. Se indagó sobre padecimientos que requieran control o provoquen necesidades de asistencia

Un 55% de las personas mayores LGBT no padecen de ninguna enfermedad crónica o agudas, para el momento de la entrevista. Las dos enfermedades crónicas mencionadas con más frecuencia son la hipertensión (16%) y la diabetes (13%). Ser una persona VIH positiva se mencionó en 4% de las entrevistas. De todas las personas entrevistadas, un 2% necesitaban de vez en cuando apoyo para hacer “mandados” y el 7% sufren de alguna complicación menor del aparato motor.

Cuadro 17

Estado de salud de las personas entrevistadas según algunas patologías principales

Tamaño de muestra	N= 92
Hipertensión	15
Diabetes	11
Sistema Respiratorio	5
VIH	4
NO específica	4
Ninguna enfermedad	53

Cuadro 17: Estado de salud de las personas entrevistadas
Fuente: elaboración propia

Gráfico 7
Condiciones de Salud de la población entrevistada

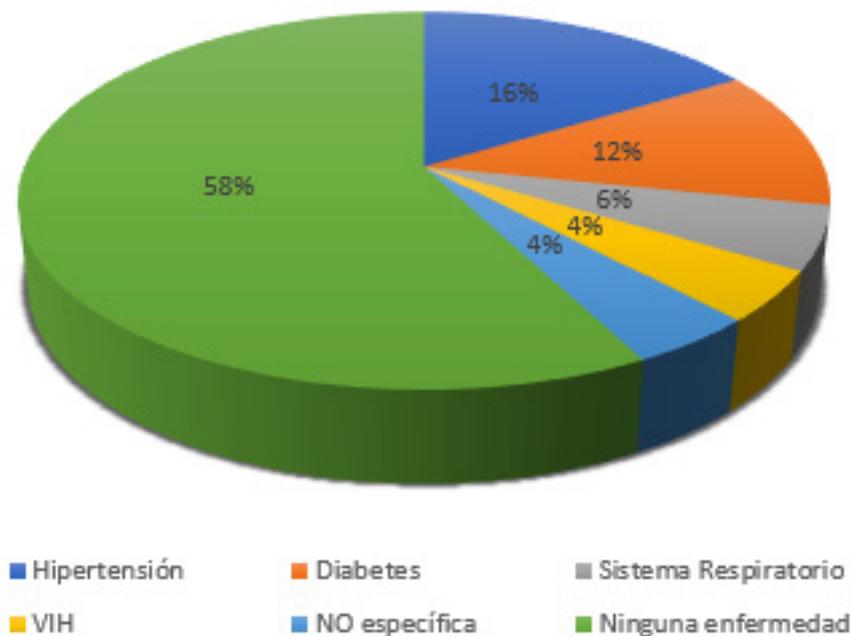


Gráfico 7: Condiciones de salud de la población entrevistada.
 Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, el 5% no se pueden valer ni de un seguro privado ni uno público, el 87% tienen acceso al seguro público, lo que les da derecho a asistir a los Hospitales públicos, pero no del Instituto Hondureño de Seguro Social. Un 9% tienen únicamente un seguro privado. El 45% tienen un seguro privado. Un 8% tienen únicamente un seguro privado.

Así que la accesibilidad del sistema de salud “parece ser buena” pero en la práctica el acceso al servicio público en salud significa ser atendido (si hay espacio) en hospitales saturados y sin elementos básicos suficientes como medicamentos, equipos e insumos, y sin las especialidades que requieren las personas adultas mayores y particularmente, sin las especialidades que requieren las personas LBGT.

El problema está más en la calidad del sistema público que en su accesibilidad. Otro problema que se menciona a veces es el alto precio de los – o al menos de algunos – medicamentos ya que las personas usuarias deben comprar sus medicamentos e insumos al ser atendidos en servicios públicos.

Cuadro 18

TIPO DE SEGURO	N= 92
Público	46
Privado	7
Ambos	34
Ninguno	5

Cuadro 18: Tipo de seguro
Fuente: elaboración propia

Gráfico 8
Tipo de Seguro de la población entrevistada

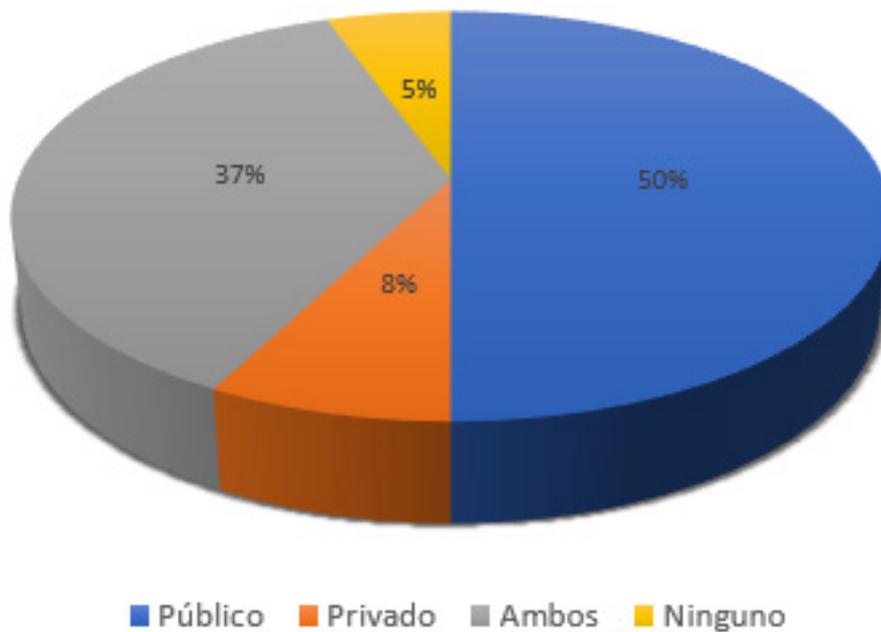


Gráfico 8: tipo de seguro de la población entrevistada.
Fuente: elaboración propia.

Se consultó, también, si las personas LGBT necesitaban atención especial, poco más de la mitad respondieron que sí y las razones más nombradas fueron la discriminación contra la población LGBT, las enfermedades específicas o la hormonización, en el caso de las personas trans. Hay que aclarar que muchas de las personas que no abogaron por un tratamiento especial para los mencionados grupos hicieron hincapié en la no-discriminación. Más del 77% defienden un trato especial para la población adulta mayor, sobre todo para que le atiendan con prioridad. La opción de un trato especial para la población mayor y adulta mayor LGBT alcanza 62% entre las personas entrevistadas.⁸

Más de la mitad (52%) de las personas mencionaron, al menos, una vez su orientación sexual o su identidad de género cuando le atendieron en el sistema de salud. Al menos 60% de las personas LGBT no recibieron ningún trato diferenciado, pero los restantes 40% recibieron un trato discriminatorio al mencionar su orientación sexual. El caso de las personas trans, es algo diferente porque muchas de ellas dicen que aun sin mencionar su identidad de género, ya son discriminadas por el personal de salud.

A la pregunta de si habían recibido alguna información sobre la vivencia de su sexualidad en este momento de su vida, 68% contestaron que sí habían recibido esa información. De esos 68%, tres cuartas partes estaban satisfechas por la información recibida para un público no heteronormativo. Tres cuartos de la población total preguntada habían recibido información sobre la prevención del VIH/Sida u otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), de parte de otras personas o instituciones. Ese detalle es interesante, ya que significa que de la sexualidad en la edad avanzada se habla menos que del VIH o VIH avanzado u otras ITS.

El uso del tiempo libre de las personas mayores LGBT:

En el panorama del uso del tiempo libre por las personas LGBT se puede observar que un 35 % no perciben restricciones algunas para su uso de tiempo libre. Esa cifra es poco sorprendente si se tiene en cuenta que los pasatiempos favoritos son aquellos que se pueden continuar durante la pandemia como escuchar música un 29%, seguido por la lectura y la televisión con 24% cada uno, mientras correr o caminar practican al menos el 23% y salir con amigos o para salir a discotecas, etc. es una actividad que un 20 % goza y solamente al 15 % les gusta viajar. La quinta parte de las personas a quienes les gusta viajar están sin empleo. A un 7% les gusta hacer manualidades, y 5% prefieren pasar tiempo con la familia en su tiempo libre.

Cuadro 19

PASATIEMPO	Total
Familia	4%
Manualidades	6%
Viajar	12%
Salir	16%
Caminar	19%
Lectura	20%
Música	24%

Cuadro 19: Pasatiempos
Fuente: elaboración propia

⁸ Aunque aquí hay que aclarar que no en todos los casos se les formuló esa pregunta a las personas, así que el porcentaje sufre de un cierto sesgo. Es probable que el porcentaje hubiera sido mayor, pero sin datos es pura especulación.

Gráfico 09
Pasatiempos de preferencia

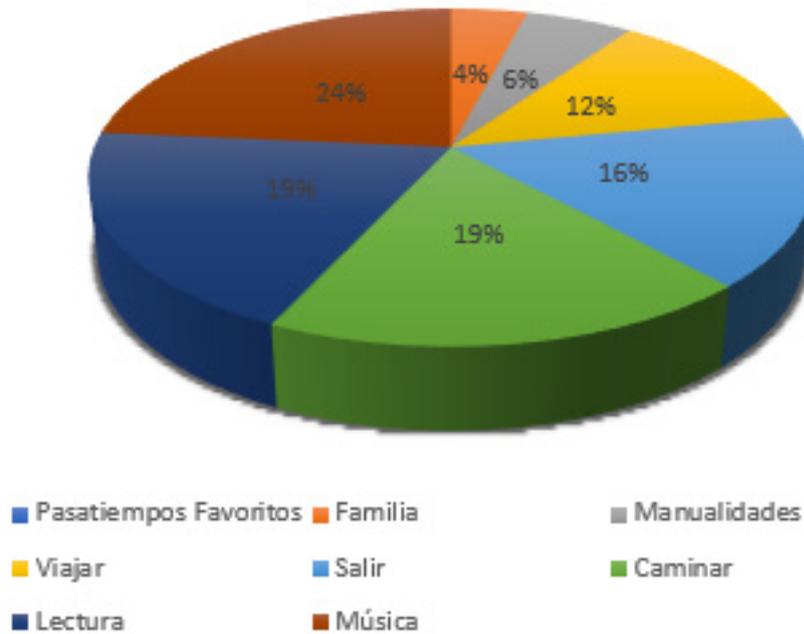


Gráfico 9: Pasatiempos de preferencia
Fuente: elaboración propia

Así que las personas que sienten restricciones en sus actividades de tiempo libre son afectadas sobre todo por la falta de tiempo libre (17%) y, actualmente, por las restricciones de la pandemia (15%). En ambos casos se trata, sobre todo, de personas con un trabajo que genera ingresos. El típico obstáculo para ejercer sus pasatiempos para personas sin empleo o trabajo en negocios era por falta de recursos económicos (12%). Aparte de unos obstáculos por razones individuales, se mencionó el ambiente hostil y discriminatorio – para poder salir, por ejemplo – contra la población LGBT en 5% de los casos y en 4% la propia salud de las personas ya no permitía el ejercicio de los pasatiempos. Entre las razones poco nombradas, se pueden destacar los dos casos donde entidades de administración local prohibieron un taller de costura en un caso y en otro caso, talleres sobre la realidad de la población LGBT en Honduras incluso antes de la pandemia.

En el caso de Honduras, las actividades de tiempo libre de las personas LGBT giran mucho alrededor de la casa. Aún más en el caso de personas de más bajos recursos, que parece tener como consecuencia que personas que aún cuentan con ingresos estables sientan más las restricciones por la pandemia, por ejemplo. Aunque es poco sorprendente que la falta de ingresos per se sea mencionado como causa de obstáculos para el goce del tiempo libre, el porcentaje es relativamente bajo.

La violencia y discriminación en contra de la población LGBT mayor

Se indagó sobre experiencias de discriminación en distintos ámbitos, en razón de la edad, la orientación sexual o la identidad de género. El 42% de las personas LGBT entrevistadas, entre el rango de 40 a 62 años han sido discriminadas por su edad. Dicha discriminación por edad se percibe, sobre todo, en el ambiente laboral .

El 34% de la población ha vivenciado discriminación por orientación sexual o identidad de género. Para el caso de ese tipo de discriminación, el lugar más mencionado es la calle en 42% de los casos. Otro lugar frecuentemente nombrado, con 23% de los casos, es el ambiente familiar. 56% de la población trans siente que es discriminada o violentada por su identidad de género, lo que parece indicar que la mayor visibilidad se correlaciona con la discriminación y el abuso percibido.

En total, más de 41% se han sentido obligados/as alguna vez en su vida a ocultar su orientación sexual o su identidad de género, sobre todo la población LGB. Aproximadamente 40% indican que ocultaban su orientación sexual para no sufrir discriminación en el puesto de trabajo. Junto con el dato de que las personas LGB sufren menos discriminación en el mercado laboral que las personas trans, esto indica que realmente la discriminación laboral se siente más cuando la situación de la persona LGBT sea más “visible o evidente”. Un indicio de ello puede ser que una mujer lesbiana notaba ser agredida con la palabra “marimacha”.

Más de 40% dicen haber percibido agresión verbal o física contra la población mayor LGBT. En no menos de 55% de aquellos casos de agresión se trataba de agresión física. Algunas personas entrevistadas mencionaron el hecho que sobre todo la población trans mayor sufría agresiones físicas.

Cuadro 20

Tipo o Fuente de Agresiones	N=77
Cuerpos Uniformados	17
Agresiones Físicas	20
Agresiones Verbales	40

Cuadro 20: tipo de agresión
Fuente: elaboración propia

Gráfico 10
Tipo o Fuente de Agresiones

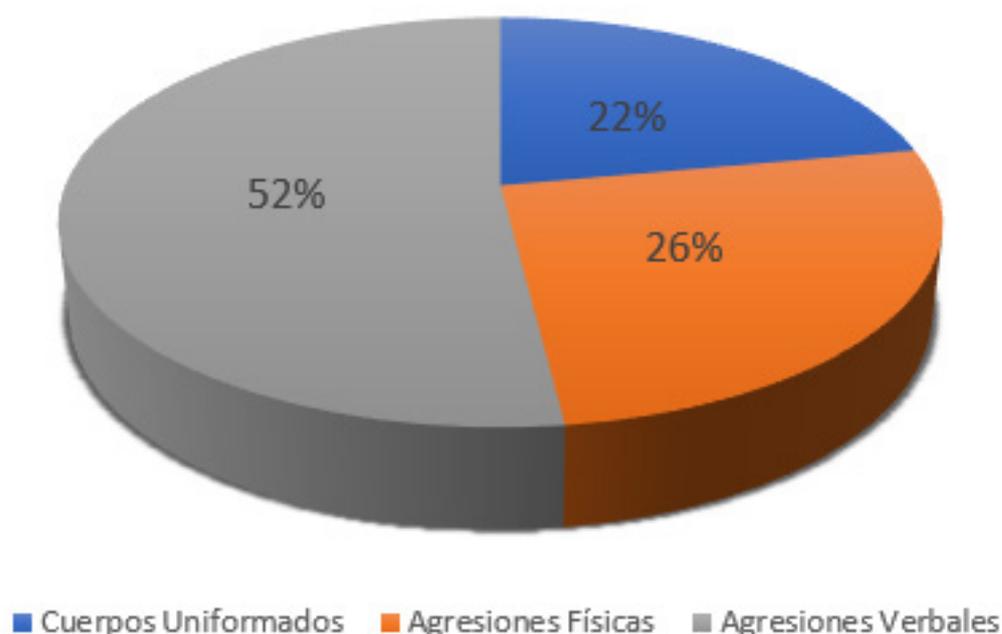


Gráfico 10: Tipo o fuente de agresiones
Fuente: elaboración propia

En este contexto, es interesante que un 28% de la muestra aduce que no ha sufrido ningún tipo de discriminación en los últimos tres años. Sin embargo, más de la mitad de los entrevistados han recibido agresiones verbales y una cuarta parte también agresiones físicas. El resto de las discriminaciones se distribuye en la exclusión de la participación en espacios de socialización o encuentro, la negación de derechos por normativas discriminatorias, la negligencia en la atención por parte de profesionales de cuidado de personas adultas mayores, la negligencia en la atención y prestación de servicios de salud y en la prestación de servicios estatales como en agresiones por parte de la policía (la categoría con más menciones de ese grupo con unos 15%).

La razón más comúnmente marcada es la que se encuentra como “persistencia de una cultura y educación excluyente hacia las personas LGBT” en el cuestionario, nombrado por 41% de las personas entrevistadas. Esta razón es seguida por la “invisibilización de las necesidades y realidades de la población LGBT en la atención estatal” por 34%.

Una cuarta parte de las personas entrevistadas marcó que la causa era una “normativa excluyente o desactualizada respecto a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género” y, por último, 24% asintieron que se trataba de “inexistencia o deficiencia en los procesos de sensibilización de las personas que prestan servicios en los que se atienden personas adultas mayores”.

La opción de agregar razones diferentes a las categorías preestablecidas dio por ejemplo la “falta de educación”, el machismo, la violencia generalizada, la desinformación (mediática) o la ignorancia en general. Sumando lo anterior, para la población entrevistada era sobre todo un problema cultural, más que uno normativo o de personas individuales. En este sentido, el desconocimiento de las personas que no saben de la temática LGBT les hace comportarse de una forma irrespetuosa, hiriente y con agresiones verbales o físicas contra las personas que son percibidas de tener otra orientación sexual o identidad de género trans.

La situación de la pareja mayor y adulta mayor LGBT

Esta serie de preguntas, ha arrojado respuestas contundentes ya que a la pregunta de si “considera que existen diferencias en el acceso a derechos y servicios para parejas del mismo sexo adultas mayores en comparación a las parejas heterosexuales” solamente 21% dicen que no hay diferencias.

La posición económica también influye en esta apreciación, que se evidencia con un 33% de la población LGBT, que tiene ingresos que “les alcanza y puede ahorrar”, los que no consideran la existencia de tales diferencias entre parejas heterosexuales y parejas del mismo sexo. Aún en el caso de la población a la cual le “alcanza justo” el ingreso del hogar, el porcentaje que considera que no existan diferencias en el acceso a derechos es de 27%. La gran mayoría de las personas dice que sí y aduce muchas razones de por qué existen diferencias: primero, la discriminación de parte de la gente, de la sociedad; segundo, la no existencia de una norma para el matrimonio igualitario; tercero, la discriminación legal en otros ámbitos como en la imposibilidad de herencia; cuarto, la falta de derechos para obtener una pensión de la pareja y quinto, la negación de un seguro para la pareja (como pareja). La falta de reconocimiento de la identidad de género es igual de importante al matrimonio igualitario.

Asimismo, es interesante la pregunta siguiente sobre “la situación de las parejas del mismo sexo adultas mayores, en cuanto a servicios de residencias, hogares o albergues y si se respeta su relación, tienen posibilidades de vivir juntas(os).” Casi el 20% afirman que pueden vivir juntas/os y que sí se respeta la relación de pareja. Sin embargo, el 70% niegan rotundamente que fuera así, queda la pregunta de dónde provienen percepciones tan distintas de una sola realidad social para una futura posible investigación.

En el tema del reconocimiento de las pensiones entre las parejas del mismo sexo las respuestas son de 4% que dicen que sí, mientras más de 90% disputa esa afirmación.

Los derechos para las personas adultas mayores y adultas mayores LGBT

La cuarta parte (25%) de las personas entrevistadas afirman que existen derechos específicos para la población adulta mayor en Honduras. Sobre todo, se mencionan las leyes para la salud y los descuentos para la población adulta mayor. La misma indagación sobre leyes para la población mayor y adulta mayor LGBT resulta en solamente 3% de respuestas positivas. Dos tercios de los cuales no pueden indicar las leyes concretas, mientras una persona dice que se trata del artículo 3 de la sección 1 del Código Penal de Honduras . Una persona opinó que los derechos humanos sirven de leyes para la población mayor y adulta mayor LGBT.

En cuanto a qué derechos se le deben garantizar prioritariamente a la población mayor y adulta mayor LGBT en Honduras,⁹ el derecho más nombrado es el derecho a la salud con 66%, seguido por el derecho al trabajo (28%), el derecho a la vivienda (21%) y la vida digna (17%). Otros derechos mencionados con una frecuencia de menos de diez por ciento eran el derecho al matrimonio igualitario, el derecho a la no discriminación, el derecho a la pensión, el derecho a una ayuda, el derecho a un ambiente seguro o el derecho a la educación.

Cuadro 22

Importancia de los derechos para la PAM LGBT	
Vida digna	15
Vivienda	19
Trabajo	25
Salud	59

Cuadro 21: importancia de los derechos para la PAM LGBT
Fuente: elaboración propia

Gráfico 11
Importancia de los derechos para la PAM LGBT

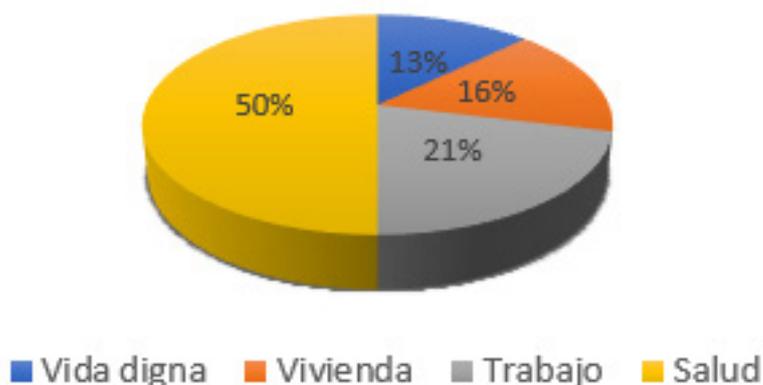


Gráfico 11: Importancia de los derechos para la PAM LGBT
Fuente: elaboración propia

⁹ Efectivamente hay dos artículos en el nuevo Código Penal de Honduras que sancionan la discriminación laboral y la discriminación de parte de servidores públicos a causa de sexo u orientación sexual, pero no se encuentran en mencionado artículo.

Servicios u opciones de servicios para la población mayor y adulta mayor LGBT

Ya que todas las personas entrevistadas aún no se encuentran en una edad avanzada, ni, por otro lado, requiere de atención y cuidado especializado o asociado con la edad, se buscó indagar sobre perspectivas a futuro. Cabe señalar que estas preguntas movilizaron angustias y afectos en algunas de las personas entrevistadas, que en muchos casos indicaron una serie de ansiedades que despiertan al conversar sobre los propios procesos de envejecimiento.

Sobre si conocen centros o iniciativas que reconozcan los derechos de las personas adultas mayores LGBT en Honduras, un 22% respondieron afirmativamente. Las tres ONG's mencionadas fueron Asociación LGTB Arcoíris de Honduras, Kukulcán y Colectivo Violeta.¹⁰A nivel público, INJUPEMP (Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo), el PANI Honduras y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social – SEDIS.

Como recomendaciones para los servicios estatales se propusieron varios temas. En el tema del transporte sobresale la idea que el servicio sea gratuito (en 11%) para la población adulta mayor o que hubiera al menos descuentos especiales (6 % adicionales). Otro pedido es que el servicio se preste con respeto y que sea seguro en un 14%. En el campo de los servicios legales, lo que más se menciona concretamente con 15% es que sea accesible. Para grupos de apoyo, la idea fundamental es que hubiese más y mejor apoyo en general para el grupo meta (16%). La problemática principal en salud es que el servicio sea accesible sin discriminación (30%). Otros puntos mencionados son que se le ofrezca gratuitamente o con descuentos (5%) y que haya clínicas especializadas en temas de salud LGBT (13%).

Para el tema de la sexualidad hay pocas recomendaciones específicas, las que hay van hacia el respeto y la oferta de una educación sexual equilibrada. En los temas de trabajo y jubilaciones, se pueden divisar dos complejos grandes: primero, que las posibilidades de trabajo no sean disminuidas para la población mayor (8%) – alguien menciona que con más de 35 años ya era casi imposible conseguir trabajo – y como el trabajo informal es tan dominante en Honduras que efectivamente no hay derecho a la jubilación, menos las pocas personas en empleos estables (el derecho a la jubilación: 10%).

El problema específico para la población LGBT consiste en que tampoco se puede dejar la pensión a la pareja (en los pocos casos que haya pensión). El tema de la vivienda también se divide en dos. Por un lado, se pide más accesibilidad a la vivienda digna y propia (9%) y por otro lado para la población LGBT adulta mayor existe el peligro que pierdan precisamente su vivienda como último recurso y que se la echa a la calle (13% temen quedarse sin opción de dónde vivir, posiblemente por falta de recursos económicos en esa etapa de la vida). Por ende, se pide que eso se prohíba.

La espiritualidad, es un tema sobre todo que tiene que ver con las iglesias. Así que se pide que las iglesias se abran para la población LGBT (8%). Finalmente, en temas libres se pide seguridad, tolerancia, respeto, inclusión y talleres para la gente sobre temas LGBT para que haya más conocimiento y respeto.

¹⁰Arco Iris se menciona sobre todo en las entrevistas hechas por Artemisa. Aunque las tres organizaciones trabajan en el área de LGBT, ninguna de las tres organizaciones se concentra en el trabajo con la población adulta mayor.

Cuadro 23

Opiniones según temáticas y la importancia para la creación de programas estatales para la población LGBT	N=364
Espiritualidad	17
Sexualidad	20
Educación	26
Socialización	26
Salud	40
Servicios legales	45
Grupos de apoyo	45
Vivienda	47
Transporte	49
Trabajo y jubilación	49

Cuadro 23: Opiniones según temáticas y la importancia para la creación de programas estatales para la población LGBT. Fuente: elaboración propia.

Gráfico 12

Temas según la importancia para la creación de programas estatales para la población LGBT

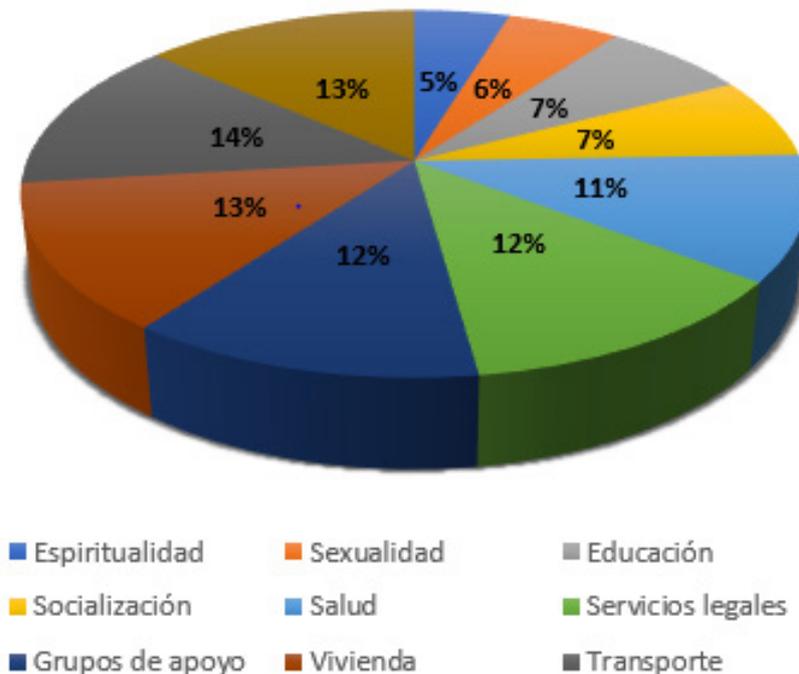


Gráfico 12: temas según importancia para la creación de programas estatales para la población LGBT. Fuente: elaboración propia

CONCLUSIONES

A pesar de los inconvenientes técnicos para el desarrollo de la investigación, particularmente los efectos por la pandemia por el COVID-19 se lograron realizar 92 entrevistas con la población LGBT mayor y adulta mayor en Honduras, principalmente en Tegucigalpa y San Pedro Sula. La situación de las entrevistas también ha sido enmarcada en esta nueva realidad del año 2020.

Reconocimiento de derechos y legislación

- Los vacíos legales colocan a las personas mayores y adultas mayores LGBT en condiciones de desprotección. Por ello, insisten en la necesidad de crear leyes específicas que protejan sus derechos. Lo anterior en el marco de una normativa que, por un lado, reconoce pocos derechos a poblaciones LGBT y, por otro lado, cuando específica de población adulta mayor no se cumple y es igualmente limitada.
- Cabe destacar la ausencia de política pública para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores y ausencia de políticas internas institucionales para reducir el estigma y discriminación contra este grupo poblacional y las poblaciones LGBT.
- Este vacío de operativización de la ley integral de protección del adulto mayor no ha permitido ver frutos reales en la protección de este grupo etario y mucho menos de la población adulta mayor LGBT.

Costos de la discriminación: redes apoyo, vivienda, salud, recreación y violencia

- En cuanto al empleo es difícil llegar a conclusiones porque hay que tomar en cuenta una serie de particularidades como: que en Honduras el dato general de desempleo puede tener ciertos vicios de interpretación y que aún no se ven los efectos de la pandemia en el mismo. Sin embargo, si llama la atención que la variable género es importante dado que mujeres trans se ven más afectadas al acceso a oportunidades y, comparativamente, mujeres lesbianas y bisexuales respecto a hombres gais se ven más afectadas en el tema de ingresos.
- En el tema familiar, el acceso de redes de apoyo es mucho menor para población trans. Aunado a ello, la población entrevistada señala que tiene vinculación con su familia de forma voluntaria, pero llama la atención que puede mediar un factor de necesidad económica. Lo anterior, más aún que no menos del 82% de la población LGBT considera su relación con la familia de origen como cercana, al menos un 79% reciben algún tipo de apoyo de parte de su familia y un 55% son apoyados económicamente. Ello también se puede asociar a que en la vejez piensen en recurrir a la familia.
- En el tema de la vivienda es fundamental, dado que casi no existe la posibilidad de entrar a centros de larga estancia (conocidos tradicionalmente como asilos). Para crear zonas seguras para la población mayor y adulta mayor LGBT se necesita desarrollar y fortalecer la normativa

para que se garantice (como punto de partida) el derecho a la salud integral y una vivienda digna, así como una jubilación factible y segura. Lo anterior, aunado a la necesaria legalización del matrimonio igualitario, dado que su inexistencia causa graves limitaciones y complicaciones legales a las parejas LGBT que afectan la vejez (derechos patrimoniales, adopción, visitas hospitalarias, pensiones, entre otros).

- Otra importante conclusión es que la población LGBT carece de plan de vida para esta etapa, casi nadie contaba con planes específicos o se encontraba elaborando estrategias adaptativas para garantizar los efectos negativos de su estilo de vida o de los efectos de la discriminación en la educación, trabajo o salud.

Envejecimiento y garantía de vejez digna

- La oferta de servicios para el cuidado y la atención de personas adultas mayores LGBT en Honduras no está institucionalizada. Es decir, no hay un sistema oficial de centros para la población adulta mayor público y existen muy pocos centros privados; además, de que en general ese cuidado permanece en el ámbito familiar.
- En los pocos centros que se mostraron anuentes a responder nuestro cuestionario se identifica un cierto nivel de apertura hacia el tema de sexualidades no heteronormadas en algunos desde estos cuatro centros, no se pueden prescindir la fuerte negativa que se tuvo de la totalidad de centros contactados. Lo que afirma la clara necesidad de capacitación en estos temas. Es tal, que en términos concretos no se conocen experiencias positivas con personas LGBT adultas mayores, por lo que la atención para esta población continúa siendo un tema poco conocido.
- En términos generales, se detectó en estos centros un nivel medio-bajo de desinformación y desconocimiento sobre el tema. Las personas han recibido poca capacitación para trabajar con personas LGBT, y cuando la han recibido, es de medios informativos un poco dudosos en cuanto a su veracidad y calidad de la información científica y social.
- Una necesidad imperante que se observa en estos espacios de cuidado es la atención desde servicios de psicología y fisioterapia ya que estas dos grandes áreas, psiquis y cuerpo, durante los procesos normales y naturales del envejecimiento se van afectando, por lo que se considera necesario que se ejecuten desde los centros para solventar esta necesidad.
- Si lo anterior es una realidad para la población mayor en general, la población adulta mayor LGBT se puede ver mayormente afectada por ese limitado acceso a servicios de cuidado, más aún que no hay una oferta respetuosa o sensible que garantice la no discriminación. Además, no se perfila un futuro más alentador porque la mayoría afirma que en la vejez tendrían que recurrir a su familia, aún y cuando esta no acepte su orientación sexual o identidad de género.
- En relación a las necesidades de atención y cuidado se pudo identificar que las dificultades y desventajas de la población mayor y adulta mayor LGBT en Honduras se han vuelto más severas debido a la pandemia. Lo anterior, sobre todo porque muchas personas de estas poblaciones trabajaban en el sector informal de la economía que fue uno de los más afectados económicamente. Así las desventajas estructurales de la población se radicalizaron con esta emergencia sanitaria, dado que impidió el acceso a fuentes de sustento económico para muchas de las personas entrevistadas.

- Respecto a lo estructural, las personas LGBT mayores entrevistadas señalaron como importantes obstáculos: a) el ámbito violento contra la población LGBT, en especial las agresiones en contra la población mayor y adulta mayor LGBT y b) los vacíos en acciones por parte del Estado, tanto en su aspecto normativo como en su “no presencia”, para que se hagan valer los derechos existentes. Por tanto, la desprotección es doble dado el temor a sufrir agresión tanto físicamente como verbalmente. Vale destacar que la población trans es especialmente víctima de esa doble discriminación.
- Igualmente se pudo notar que para la población entrevistada tener más “visibilidad” sobre ser LGBT implica un aumento de las agresiones tanto verbales como físicas. De allí, que señalaran la importancia de que se impartan talleres sobre sexualidades y de identidad de género para la población cis-heteronormativa.
- Es interesante que la preocupación de la misma población entrevistada por su envejecimiento no parece ser un tema central. No está totalmente clara la razón, ya que la realidad de la vida de las personas sugiere una alta dependencia de las estructuras familiares en su vejez. Un factor podría ser el hecho de que hay personas que no han sentido todavía la necesidad de planear, más que las necesidades del día a día parecen ser más urgentes, por su inmediatez, que las necesidades futuras.

En síntesis, el panorama general para las personas adultas mayores es complicado y de mucha dependencia; para la población LGBT, por sus circunstancias de inestabilidad laboral, limitaciones en el acceso a oportunidades en igual de condiciones (vivienda, salud, entre otros), normativas poco integrales y excluyentes, el poco apoyo estatal para el cuidado y atención de sus necesidades básicas, la poca planificación para su futuro y el difícil entorno económico del país se perfilan mucho más complicadas.

ALGUNAS RECOMENDACIONES

A largo plazo:

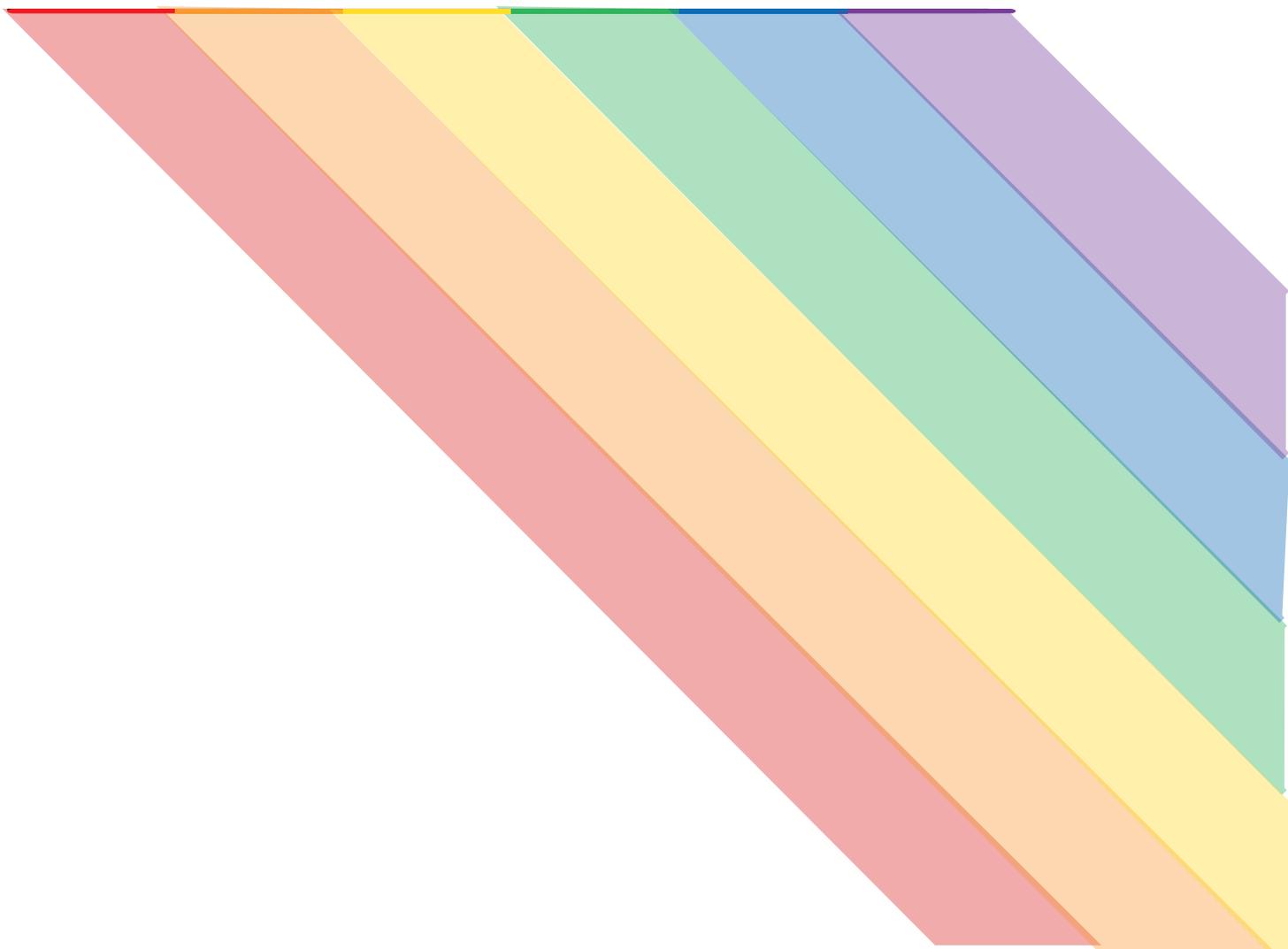
- Ampliar considerablemente el sistema de centros públicos para la población adulta mayor en general, hacerlo en un entorno de no discriminación y con un enfoque integral de dignidad humana.
- Legislar un marco legal integral, que incluya normativa para operar y financiar centros de atención y cuidado, tanto públicos como privados, para la población adulta mayor, libres de discriminación.
- Crear lineamientos teniendo en cuenta las buenas prácticas de otros países para tales centros, incluyendo las necesidades específicas de la PAM LGBT.
- Realizar gestiones y promover la ratificación de la Convención Interamericana de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el país y su incorporación en la nueva normativ^a.

A corto y mediano plazo:

- Sensibilizar a la población general sobre la situación y los derechos de la población adulta mayor, incluyendo también de la población mayor y adulta mayor LGBT.
- Crear foros y espacios para la misma población LGBT para sensibilizarse sobre el tema de la adultez y apoyar la construcción de estrategias adaptativas para reducir impacto de un entorno adverso.
- Incluir en estos procesos de discusión, específicamente, formas de discriminación y violencia contra la población mayor y adulta mayor LGBT en campañas en pro de los derechos humanos.
- Crear y operar espacios de encuentro, socialización, re-valoración y capacitación para personas mayores y adultas mayores LGBT. Formación de liderazgos y vocerías
- Revisar planes y programas de protección a las personas adultas mayores de Honduras, garantizando un mínimo de bienestar digno.
- Incluir priorización en la política/ programa de inmunización o vacunación por COVID-19 a la población de personas adultas mayores LGTB.

- Reconocer el valor de las personas adultas mayores en nuestras sociedades, promover éste desde la educación básica.
- Incentivar dentro de las organizaciones LGBT de Honduras y sus planes estratégicos la agenda de las personas adultas mayores.
- Repetir esta investigación un año o dos después de superada la pandemia del COVID, toda vez que los resultados de la presente investigación se vieron afectados en alguna medida por este entorno pandémico.

ANEXOS



Anexo 1 – Ficha técnica

Personas jurídicas que encomendaron el estudio: CIPAC – Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos, San José, Costa Rica

Personas jurídicas que financiaron el estudio: Pan para el Mundo – Berlín, Alemania

Personas jurídicas que realizaron las entrevistas: Artemisa Honduras, Tegucigalpa, Honduras y Asociación LGBT Arcoiris – Tegucigalpa, Honduras

Equipo de trabajo: 4 entrevistadores, 1 coordinador de campo, 1 analista

Tipo de muestra: de juicio

Tamaño de la muestra: 92

Universo de la encuesta: Personas LGB mayores de 50 años y personas trans mayores de 40 años

Fecha de recolección de información: Febrero a junio 2020

Técnica de recolección de información: presencial y telefónica

Preguntas formuladas: ver cuestionario en anexo

Número de preguntas: 49

Temas tratados: Salud, discriminación, victimización, uso de tiempo, familia, pareja, perspectivas a futuro, derechos, servicios

Anexo 2 – Cuestionario

Guía de entrevistas a personas LGBT mayores de 50 (LGB) o de 40 años (T)

ENCUADRE:

El Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), con el apoyo de _____ está realizando un estudio para analizar la situación o inquietudes de las personas LGBT en relación a la vejez, la oferta servicios de cuidado y atención, las principales barreras que existen, y las necesidades identificadas de atención y cuidado de esta Población.

Para esto, estamos realizando un sondeo en instituciones y centros de atención a personas adultas mayores, y entrevistas a personas gays, lesbianas, bisexuales mayores de 50 años y trans mayores de 40 años. En este sentido, nos interesa conocer sus opiniones, percepciones y conocimientos sobre el tema.

Para efectos del estudio, garantizamos el resguardo de su privacidad y anonimato. En ningún momento se registrará su nombre, número de identificación ni ningún otro dato que le identifique. La información que nos brinde, será manejada con la mayor discreción, por lo que le solicitamos contestar con toda la sinceridad y confianza posibles.

Agradezco de antemano su colaboración. ¿Puedo empezar la entrevista?

Para efectos del análisis, quisiera grabar la conversación, de nuevo, sin registrar sus datos personales ¿Me autoriza grabarla?

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

1. ¿Podría decirme su edad en años cumplidos? _____

2. Usted se identifica como:

- Gay
- Lesbiana
- Trans hombre
- Trans mujer
- Intersex
- Bisexual
- Otro _____

3. ¿Cuál fue su último año de estudios aprobado? _____

4. En cuanto a su situación laboral, actualmente usted: ¿trabaja remuneradamente, realiza labores del hogar, está desempleada, pensionada, es rentista, tiene personas a su cargo, otro?

5. A lo largo de su vida, ¿cuál ha sido su oficio o profesión principal? _____

6. ¿Cuál es su mayor fuente de ingresos en la actualidad? _____

7. ¿Recibe algún tipo de ayuda económica de parte del Estado (pensión, subsidio, otro)?

SI, _____ NO

8. ¿Tiene hijos o hijas? ¿Cuántos(as)? NO SI, _____

9. ¿Vive actualmente con alguien?

NO SI, con quién? _____

10. ¿Tiene actualmente una relación de pareja estable?

NO SI, ¿convive con su pareja? : _____

11. ¿Usted diría que el salario o ingreso total que usted o su familia recibe...?

No les alcanza, tienen grandes dificultades económicas

No les alcanza, tienen dificultades para cubrir sus necesidades

Les alcanza bien, pueden ahorrar

Les alcanza justo

12. Con respecto a su salud, ¿tiene usted algún padecimiento (crónico o agudo) que requiera control o atención médica? ¿Cuál?

NO SI, cuál? _____

13. En cuanto a la vida diaria, ¿requiere usted de asistencia de algún tipo para realizar alguna actividad cotidiana? NO SI, ¿qué tipo de asistencia requiere? _____

14. Tiene usted algún problema motor o de movilidad?

NO SI, Cuál? _____

EXPERIENCIAS EN SECTOR SALUD

15. ¿Tiene usted acceso al servicio de salud público, privado o ambos?

PÚBLICO SI NO

PRIVADO SI NO

NINGUNO: _____

16. ¿Hablemos de sus experiencias en servicios de salud, usted considera que existen necesidades diferenciadas en la atención en salud para personas LGBT?

NO SI, _____

- ¿Y para personas adultas mayores? NO SI, _____

- ¿Y para LGBT adultas mayores? NO SI, _____

17. ¿En sus citas médicas usted ha expresado su orientación sexual o identidad de género? NO
SI, ¿usted considera que esto ha implicado un trato diferenciado? ¿En qué sentido?

_____.

18. ¿Ha recibido información sobre la vivencia de su sexualidad en este momento de su vida? NO
SI **-Si la respuesta es afirmativa, pregunte:**

- ¿Dónde ha recibido esta información? Sistema de salud, organización, lecturas, internet, otro

- ¿Y esta información es adecuada o adaptada para personas no heterosexuales?

- ¿Alguien le ha hablado y dado guía sobre la prevención del VIH/sida u otras ITS?

DISCRIMINACIÓN Y VICTIMIZACIÓN

A continuación deseamos contar con alguna información sobre el contexto y la situación de violencia/ discriminación que se vive en su país, por favor, además de responder la pregunta indíquenos la frecuencia con que ha experimentado la situación descrita.

19. ¿Alguna vez usted se ha sentido discriminado(a) en razón de su edad? **Si la respuesta es afirmativa,** indague: dónde ocurrió y qué tipo de discriminación sufrió.

NO SI: _____

20. ¿Ha sufrido discriminación por su orientación sexual o identidad de género en esta etapa de su vida?

NO SI: dónde ocurrió y qué tipo de discriminación sufrió?.

21. ¿Ha sentido alguna vez la necesidad de ocultar su orientación sexual o identidad de género para evitar sufrir discriminación? NO SI: en qué ámbito ocurrió? _____

22. ¿Conoce usted a personas LGBT adultas mayores que hayan sufrido situaciones de violencia o discriminación? NO Si : qué tipo de discriminación/ violencia sufrió?

23. ¿Cuáles son las manifestaciones de discriminación/ violencia que ha vivenciado, por su orientación sexual o su identidad de género, en los últimos 3 años?

Agresiones verbales.

Especifique: _____

Agresiones físicas.

Especifique: _____

- Exclusión de la participación en espacios de socialización o encuentro
- Negación de derechos por normativas discriminatorias
- Negligencia en la atención por parte de profesionales de cuidado de personas adultas mayores
- Negligencia en la atención y prestación de servicios de salud
- Negligencia en la prestación de servicios estatales. Especifique:

- ¿Manifestaciones o agresiones por parte de las fuerzas uniformadas? Especifique:

- Otro (especifique e indique frecuencia): _____

- Ninguno _____

24. ¿Cuáles cree usted que son las razones o causas de las manifestaciones de discriminación/ violencia que ha vivenciado por su orientación sexual o su identidad de género en los últimos 3 años?

- Persistencia de una cultura y educación excluyente hacia las personas LGBT
- Inexistencia o deficiencia en los procesos de sensibilización de las personas dedicadas al cuidado de personas adultas mayores
- Inexistencia o deficiencia en los procesos de sensibilización de las personas que prestan servicios en los que se atienden personas adultas mayores
- Normativa excluyente o desactualizada respecto a la no discriminación por orientación sexual e identidad de género. Especifique: _____
- Invisibilización de las necesidades y realidades de la población LGBT en la atención estatal
- Otro. Especifique: _____

SOCIALIZACIÓN Y USO DEL TIEMPO

25. ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre? _____

26. ¿Qué otro tipo de actividades le gustaría estar realizando?

27. Hay alguna razón que le impida o dificulte realizar sus actividades recreativas preferidas?

28. ¿Participa usted en algún grupo? NO SI: Qué tipo o naturaleza de grupo?

29. En cuanto a su barrio o comunidad, ¿conoce usted a sus vecinos y vecinas? NO

SI,: ¿cómo son estas relaciones? ¿son cercanas, distantes, de amistad, de confianza, conflictivas, etc.?

30. Y más allá de su comunidad, ¿mantiene usted relaciones cercanas de amistad con otras personas?

NO SI, _____

FAMILIA

31. ¿Tiene usted una relación cercana o distante con sus familiares? Indague sobre la relación.

Distante

Cercana

32. ¿Sus familiares saben de su orientación sexual o identidad de género? NO,

SI: ¿cómo han reaccionado? _____

33. ¿Cómo ha manejado su familia de origen el tema de su orientación sexual o identidad de género?

34. ¿Cuenta actualmente con algún apoyo de ellos y ellas? NO

SI, ¿Qué tipo de apoyo

es? _____

35. El apoyo que recibe de su familia está condicionado de alguna forma? Financieramente? "Discreción" sobre su orientación sexual? Algún otro tipo de condicionamiento?

Para personas que están bajo atención y cuidado de la familia:

36. ¿puede recibir visitas o convivir con su pareja?

PERSPECTIVA A FUTURO

Para personas que no tienen necesidades de asistencia:

37. Pensando en el futuro, si usted llegara a requerir de asistencia para realizar algunas tareas cotidianas, ¿cuáles serían sus opciones? ¿a quién o quiénes podría recurrir?

38. ¿Pensando en su futuro y sus posibles necesidades, tiene usted planes o estrategias definidas para esa etapa de la vida? SI, cuáles? _____

Si no los tiene, por qué? _____

Para personas que ya requieren asistencia para realizar actividades cotidianas pregunte:

39. Cuando usted empezó a requerir de asistencia para realizar algunas tareas cotidianas, ¿cuáles fueron sus opciones? ¿a quién o quiénes recurrió?

40. De igual forma, pensando en el futuro, ¿cuál sería su principal fuente de ingresos o medios para solucionar sus necesidades?

PAREJA

Hablemos de las parejas del mismo sexo adultas mayores.

41. ¿Considera que existen diferencias de acceso a derechos y servicios para parejas del mismo sexo adultas mayores, frente a las parejas heterosexuales? NO

SI, cómo cuáles?

42. ¿Conoce usted cuál es la situación de las parejas del mismo sexo adultas mayores, en cuanto a servicios de residencias, hogares o albergues? Se respeta su relación, tienen posibilidades de vivir juntas(os)? NO

43. En cuanto al acceso a pensiones: ¿existe algún mecanismo en el país que reconozca las uniones entre personas del mismo sexo?

NO SI, _____

Para personas que están bajo atención y cuidado de la familia:

44. ¿Puede recibir visitas o convivir con ella? _____

CONOCIMIENTOS SOBRE DERECHOS

45. Conoce usted alguna ley que proteja a las personas adultas mayores? NO SI, Cuál?

46. ¿Conoce usted alguna ley que proteja a las personas LGBT adultas mayores? NO SI, Cuál?

47. Cuáles considera usted los derechos más importantes a garantizar para las personas adultas mayores LGBT?

SERVICIOS U OPCIONES DE SERVICIOS PARA LA POBLACIÓN LGBT ADULTA MAYOR Y RECOMENDACIONES

48. ¿Conoce usted alguna iniciativa (centro privado, institución) que reconozca los derechos de las personas LGBT adultas mayores? NO SI,

49. Para finalizar, si usted pudiera influir en creación de un programa estatal de servicios para las personas LGBT adultas mayores, cuáles serían sus recomendaciones en los siguientes temas:

Transporte: _____

Servicios legales o de información sobre sus derechos: _____

Grupos de apoyo: _____

Salud (física, mental, acompañamiento psicológico):

Socialización, ocio o esparcimiento: _____

Sexualidad: _____

Trabajo o jubilaciones: _____

Vivienda: _____

Espiritualidad: _____

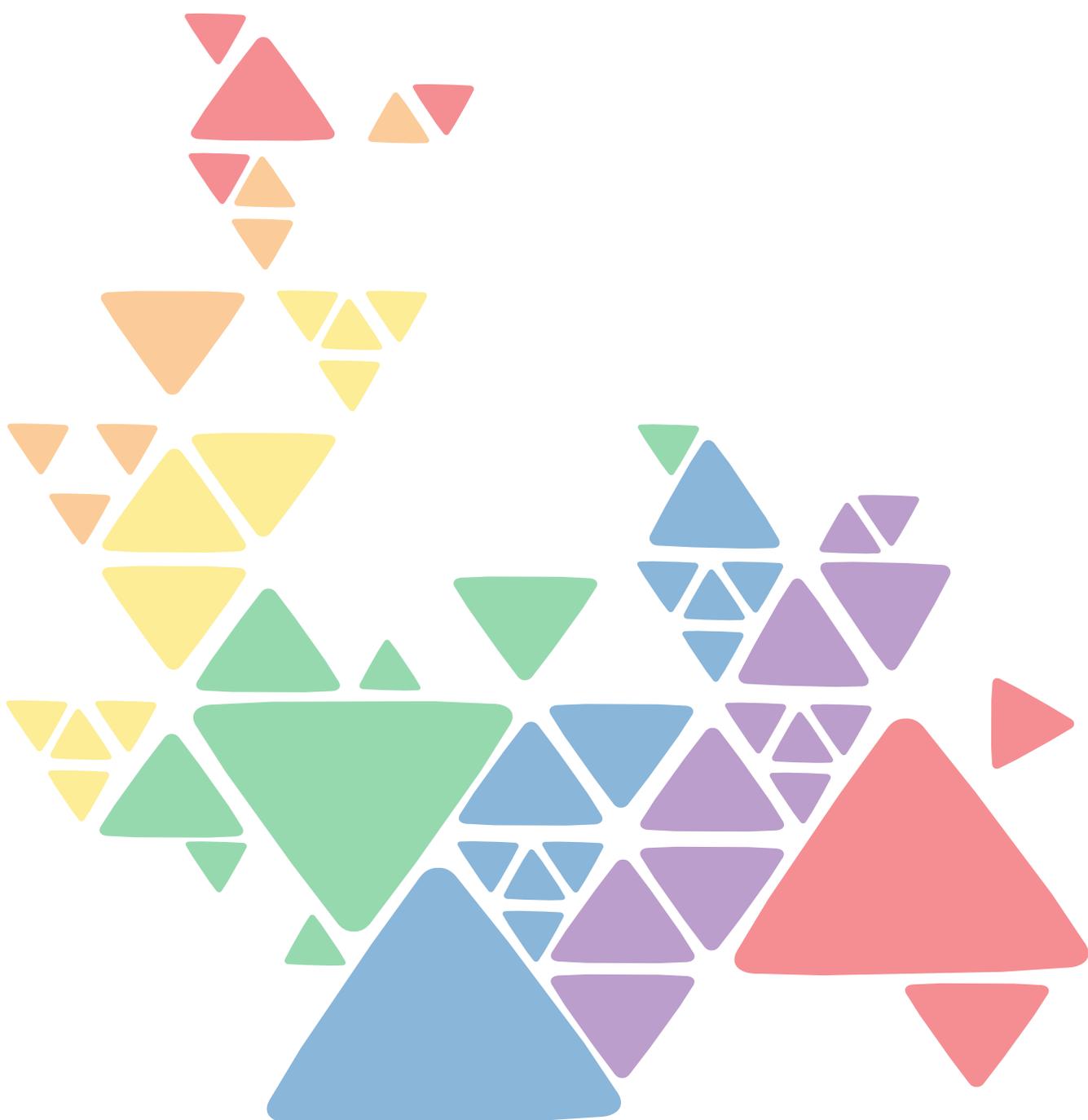
Educación: _____

Otro: _____

_____.

MUCHAS GRACIAS POR SU TIEMPO!

Anexo 3: Cuestionario aplicado en hogares y centros de atención para personas adultas mayores



Cuestionario aplicado en hogares y centros de atención para personas adultas mayores



Código de centro		
	Iniciales entrevistador(a)	Núm consecutivo
Lugar		

CUESTIONARIO PARA CENTROS/INSTITUCIONES

FECHA: ____/____/____

Buenos días (tardes, noches):

El Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos, CIPAC con el apoyo de _____ se encuentra implementando un estudio para analizar la situación de las personas Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transgénero adultas mayores, la oferta servicios de cuidado y atención y las necesidades específicas de atención y cuidado de esta población.

Para esto, estamos realizando un sondeo en instituciones y centros de atención a personas adultas mayores. En este sentido, nos interesa conocer opiniones, percepciones y conocimientos sobre el tema, así como las experiencias de centros o instituciones de atención a población adulta mayor. Para tal fin, se ha realizado una selección de centros e instituciones en todo el país para hacerles un cuestionario.

Para efectos del estudio, garantizamos el resguardo de su privacidad. En ningún momento se registrará su nombre, número de cédula ni ningún otro dato que le identifique. El cuestionario es absolutamente anónimo y la información que usted brinde se tratará bajo estricta confidencialidad. Observe que no se le pide ni su nombre ni su número de identificación, y que usted colocará el cuestionario completo en este buzón, de modo que no exista ninguna posibilidad de saber qué contestó cada persona. La información que nos brinde, será manejada con la mayor discreción, por lo que le solicitamos contestar con toda la sinceridad y confianza posibles.

Yo le entregaré este folleto que contiene las preguntas que usted debe contestar. Para cada pregunta del folleto usted encontrará al lado las opciones de respuesta correspondientes. Es importante también que conteste todas y cada una de las preguntas que se le plantean. No deje ninguna pregunta sin respuesta, aun cuando tenga que adivinar cuál es la opción más adecuada.

De antemano le agradecemos su valiosa colaboración, la información que usted nos brinde será de gran utilidad para actividades futuras de capacitación.

Para aclarar algunos términos utilizados a través del cuestionario, abajo encontrará algunas definiciones que pueden facilitarle su comprensión de las preguntas de este cuestionario:

ORIENTACIÓN SEXUAL: Se refiere al patrón de atracción de una persona a nivel sexual, erótica, emocional o amorosa hacia determinado grupo de personas definidas por su sexo.

DIVERSIDAD SEXUAL: La gama completa de la sexualidad, que incluye todos los aspectos de la atracción, el comportamiento, la identidad, la expresión, la orientación, las relaciones y las reacciones sexuales. Se refiere a todos los aspectos de los seres humanos como seres sexuales.

GÉNERO: Los códigos sociales y culturales que se emplean para distinguir entre los que se consideran como aspectos o comportamientos "masculinos" y aquellos que se consideran "femeninos" en una sociedad.

IDENTIDAD DE GÉNERO: Se refiere a la percepción subjetiva que un individuo tiene sobre sí mismo en cuanto a sentirse hombre o mujer. Puede considerarse como el sexo psicológico o psíquico

HETEROSEXUAL: Describe a una persona que siente una atracción emocional, romántica y/o sexual por personas de otro sexo.

LESBIANA: Describe a una persona que se identifica como mujer y que siente atracción emocional, romántica y/o sexual por las mujeres.

GAI: Describe a una persona que se identifica como hombre y que siente una atracción emocional, romántica y/o sexual por los hombres.

BISEXUAL: Una persona hombre o mujer que siente atracción emocional, romántica y/o sexual tanto hacia hombres como hacia mujeres.

TRANSEXUAL: Describe a una persona que tiene una identidad o expresión de género distinta del sexo con que fue asignada al nacer.

LGBT : Son las siglas que designan internacionalmente a personas Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales.

SECCIÓN 1.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO

1- Cuánto tiempo de servicio lleva su institución/centro: _____

2- Cuántas personas trabajan para la institución/centro: _____

3. Cuántas personas adultas mayores atienden: _____

4. De estas, cuántas son:

- Hombres _____

- Mujeres _____

5. Por favor, indique si ofrecen alguno de los siguientes servicios:

Servicios	SI	NO
a. Cuido diurno	1	2
b. Residencia y cuidado permanente		
c. Actividades diurnas	1	2
d. Atención en salud	1	2
e. Fisioterapia	1	2
f. Acompañamiento legal	1	2
g. Actividades deportivas	1	2
h. Actividades espirituales	1	2
i. Alimentación	1	2
j. Talleres	1	2
k. Otros: _____	1	2

SOLAMENTE PARA INSTITUCIONES/CENTROS CON POBLACIÓN MIXTA:

6. A la hora de realizar actividades, ¿separan ustedes a los hombres y las mujeres?

1- () Sí Por favor indique en cuáles actividades: _____

2- () No

7. Con respecto al financiamiento, ¿la institución/centro recibe apoyo de alguna de las siguientes fuentes?
Favor especifique (puede marcar más de una opción)

1- () Gobiernos o programas locales (municipios) _____

2- () Cooperación internacional (Embajadas, empresas) _____

3- () Cooperación de empresas nacionales _____

4- () Donaciones privadas de individuos o grupos de sociedad civil _____

5- () Instancias estatales _____

6- () Iglesia o agrupaciones religiosas

7- () Otro: _____

8. ¿Cuáles son los principales requisitos o criterios de admisión para su centro/institución?

9. ¿Existe una normativa o código de conducta para usuarios(as) adultos mayores de su centro/institución?

() Sí

() No

10. ¿Existe algún motivo por el cuál dejarían de brindarle atención o servicios a una persona adulta mayor?

() Sí ¿Cuál? _____

() No

11. Por favor indique si en su trabajo en el centro/institución

Servicios	SI	NO
a. ¿Han identificado situaciones de violencia física en personas adultas mayores?	1	2
b. ¿Han identificado situaciones violencia sexual en personas adultas mayores?	1	2
c. ¿Han recibido capacitación sobre cómo abordar posibles casos de violencia?	1	2
d. ¿Han recibido información sobre la legislación nacional en materia de derechos de las personas adultas mayores?	1	2

12. En su institución/centro, ¿son permitidas las relaciones de pareja entre usuarios(as)?

() Sí

() No

() No aplica

SOLAMENTE PARA INSTITUCIONES/CENTROS QUE BRINDAN SERVICIO DE RESIDENCIA:

13. En el caso de que se establezcan o pre existan relaciones entre usuarios(as), ¿se permite la convivencia en pareja?

- Sí
- No-- Pase a SECCIÓN 2
- No aplica

14. Si se tratase de una pareja formada por personas del mismo sexo, ¿se permitiría la convivencia en pareja?

- 1- Sí
- 2- No ¿Cómo se abordaría esta situación? _____

En caso de hacer la pregunta anterior para obtener información adicional, pero no es un centro que ofrece servicios de residencia PERMANENTE, deberá anotar las respuestas e información brindada en las siguientes líneas (no es obligatorio realizarla)

SECCIÓN 2:

1- ¿Ha recibido usted algún tipo de información sobre diversidad sexual en los últimos tres años?

- 1- Sí
- 2- No **PASE A SECCIÓN 3**

2- ¿De cuál fuente ha recibido usted información sobre diversidad sexual?

LEA LAS ALTERNATIVAS Y MARQUE TODAS EN LAS QUE HA PARTICIPADO

- 1- Charlas y talleres
- 2- Afiches o folletos
- 3- Consulta médica o psicológica
- 4- Grupos de auto apoyo
- 5- Línea telefónica de consulta
- 6- Por internet
- 7- En su inducción para el puesto que desempeña
- 8- Otras/Especifique _____

3- ¿Considera usted que la información que ha recibido es...?

- 1- Muy completa
- 2- Apenas suficiente
- 3- Insuficiente
- 4- Muy incompleta

4- ¿En la institución/centro, han tenido contacto con alguna persona adulta mayor que se identifique como gay, lesbiana, bisexual o trans?

- 1- Sí
- 2- No

5- ¿En la institución/centro aceptarían una solicitud de ingreso de una persona adulta mayor que se identifique como gay, lesbiana, bisexual o trans?

- 1- Sí
- 2- No

6. La Convención Americana de los Derechos Humanos habla en su artículo 17 que “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado”. De acuerdo con este artículo, usted considera que en el caso de una pareja formada por personas del mismo sexo:

1- () Debe reconocerse como familia y tener los mismos derechos que las parejas heterosexuales.

2- () Debe reconocerse como familia, pero no pueden tener los mismos derechos que las parejas heterosexuales.

3- () No debe reconocerse como familia, aunque merecen algunos derechos.

4- () No debe reconocerse como familia ni otorgárseles ningún derecho.

SECCIÓN 3:

1- A continuación se presenta una serie de afirmaciones que para algunas personas son verdaderas y para otras son falsas. Quisiera que usted analice cada una de estas afirmaciones y luego indique si para usted son falsas o verdaderas:

FRASE	FALSA	VERDA- DERA	NO SABE
1- La Homosexualidad, Bisexualidad y Heterosexualidad se refieren a diferentes identidades de género.	1	2	0
2- Un hombre que se viste y actúa como mujer es bisexual.	1	2	0
3- Cuando hablamos de ser hombre, mujer o trans nos referimos a los genes de la persona.	1	2	0
4- Las personas LGBT tienen mayor probabilidad de contraer infecciones de transmisión sexual.	1	2	0
5- En cualquier sitio público el dueño tiene derecho a pedirle a una persona LGBT que se retire debido a su orientación sexual/identidad de género.	1	2	0
6- La orientación sexual de una persona puede variar a través del tiempo.	1	2	0
7- En este país las personas LGBT tienen derecho a trabajar en cualquier puesto que deseen.	1	2	0
8- La atracción sexual hacia personas del mismo sexo es una enfermedad mental.	1	2	0
9- Las personas LGBT son más promiscuas (tienen mayor número de parejas sexuales) que las heterosexuales.	1	2	0
10- Las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo son relaciones “naturales” como cualesquiera otras.	1	2	0
11- Las personas LGBT beben mucho alcohol.	1	2	0
12- La ley hace una clara diferencia de derechos entre las personas heterosexuales y las personas LGBT .	1	2	0
13- El problema con trabajar con población LGBT es que son escandalosas, alcohólicas y usan drogas.	1	2	0
14- Cualquier adulto mayor debe, por dignidad, anular o controlar su sexualidad.	1	2	0

SECCIÓN 4:

1- En la siguiente sección usted encontrará una serie de afirmaciones que se refieren a formas diferentes de pensar y sentir. Lea cuidadosamente cada una de ellas, y luego indique para cada una, si usted está:

Totalmente de acuerdo
Algo de acuerdo
Algo en desacuerdo, o
Totalmente en desacuerdo

No existen respuestas correctas o incorrectas, cada persona tiene sus propios puntos de vista, lo que interesa aquí es que usted manifieste lo que piensa y siente.

FRASE	Totalmente De acuerdo	Algo de acuerdo	Algo en desacuerdo	Totalmente En Desacuerdo
1. La homosexualidad en personas adultas mayores es un mito.	1	2	3	4
2. Las relaciones homosexuales entre adultos mayores son poco conocidas.	1	2	3	4
3. Las personas LGB podrían ser heterosexuales si realmente se lo propusieran.	1	2	3	4
4. Yo podría aceptar sin problema a una persona homosexual adulta mayor que frecuente, o sea parte del centro.	1	2	3	4
5. Prefiero no tener ningún tipo de contacto físico con una persona LGBT.	1	2	3	4
6. No tendría ningún problema en atender en el trabajo a una persona adulta mayor que sea LGBT.	1	2	3	4
7. Las personas adultas mayores LGBT son un peligro potencia de transmisión del VIH.	1	2	3	4
8. Las personas trans deberían evitar comportamientos y apariencias tan llamativas para que sean menos discriminadas.	1	2	3	4
9. Las personas homosexuales tienden a ser más conflictivas y problemáticas.	1	2	3	4
10. Las personas LGBT adultas mayores son maltratadas en nuestra sociedad.	1	2	3	4
11. Las personas adultas mayores LGBT casi nunca tienen familia.	1	2	3	4
12. Una persona adulta mayor no debería de divulgar su orientación sexual o expresar su identidad de género.	1	2	3	4
13. Las personas adultas mayores tienen dificultad en desarrollar una relación de amistad con otras personas adultas mayores que se identifican como LGBT.	1	2	3	4
14. Las personas adultas mayores LGBT tienen necesidades diferentes que las personas adultas mayores que son heterosexuales.	1	2	3	4
15. Las personas adultas mayores LGBT deberían de recibir algún tipo de trato especial.	1	2	3	4
16. Si tuviera un familiar adulto mayor homosexual, le recomendaría asistir a un centro diurno o de residencia para personas adultas mayores.	1	2	3	4
17. Las personas adultas mayores LGBT deben tener los mismos derechos que las personas heterosexuales.	1	2	3	4
18. Las personas adultas mayores LGBT no deberían convivir en los mismos hogares que las personas heterosexuales.	1	2	3	4
20. Los establecimientos dedicados al cuidado diario y permanente de personas adultas mayores, pueden reservarse el derecho de admisión en el caso de personas LGBT.	1	2	3	4
21. Las personas LGBT ofenden a la familia tradicional.	1	2	3	4
22. Las personas gays, lesbianas o trans que sean adultas mayores deberían tener sus propios centros de atención, cuidado y residencia	1	2	3	4

SECCIÓN 5:

En algunas ocasiones y bajo determinadas circunstancias muchas personas pueden reaccionar en formas poco aceptadas socialmente o directamente censuradas/rechazadas a nivel legal, pero que a su vez son aceptadas o avaladas por otras personas. A continuación, se presenta una lista de esas posibles reacciones y quisiéramos que usted las analice y evalúe cuál podría ser su opinión más sincera con respecto a cada una de esas reacciones. Por favor recuerde, una vez más, que el cuestionario es anónimo. Siendo así, le rogamos que sea lo más sincero/a posible, y de manera especial con las preguntas que se presentan a continuación.

Tome en cuenta que todas las acciones que debe evaluar a continuación siempre son realizadas por un empleado o empleada de un centro de atención para personas adultas mayores, y siempre están dirigidas hacia una persona gay, lesbiana o trans y la acción está precisamente motivada por la orientación sexual de esta persona o por su identidad de género.

Para cada reacción por favor indique cuál es su opinión seleccionando una de las siguientes posibles respuestas:

Censura/Rechaza abiertamente la acción	Censura/rechaza la acción pero no interviene	Indiferente	Acepta la acción y no interviene	Acepta abiertamente la acción
Usted está en desacuerdo con la acción y lo hace saber al/la empleado (a)	Usted está en desacuerdo con la acción del/la empleado (a), pero prefiere no intervenir	A usted le es indiferente la acción del/la empleado (a), ni la censura ni la acepta	Usted acepta la acción del/la empleado (a) y no interviene	Usted está de acuerdo con la acción y así lo hace saber al empleado (a)

SITUACIÓN	SU REACCIÓN				
	Censura/rechaza abiertamente la acción	Censura/rechaza la acción pero no interviene	Indiferente	Acepta la acción pero no interviene	Acepta abiertamente la acción
1- Un(a) funcionario(a)/empleado(a) del centro ha divulgado la orientación sexual/identidad de género de una persona LGBT a la familia, comunidad o centro de trabajo de esa persona.	0	1	2	3	4
2- Ha aceptado la solicitud de ingreso de una persona abiertamente homosexual, a un pabellón de hombres en un hogar.	0	1	2	3	4
3- Un(a) funcionario(a)/empleado(a) del centro ha ignorado denuncias de discriminación por ser la víctima una persona LGBT.	0	1	2	3	4
4- Ha solicitado a una persona LGBT que no haga pública su orientación sexual/identidad de género dentro del hogar.	0	1	2	3	4
5- Ha aceptado una solicitud de ingreso de una persona trans, siempre que se vista y se comporte de acuerdo con el sexo biológico con el que nació.	0	1	2	3	4

6- Ha insultado o agredido verbalmente a una persona LGBT.	0	1	2	3	4
7- Ha preferido no aceptar el ingreso de personas LGBT en el hogar para evitar problemas con usuarios(as) y familiares.	0	1	2	3	4
8- Ha prohibido las muestras de afecto a una pareja de personas adultas mayores homosexuales.	0	1	2	3	4
9- Ha permitido el ingreso de una persona trans e insiste en llamarla por el nombre por el cual se identifica, en lugar del nombre legal que indica su cédula.	0	1	2	3	4
10- Ha buscado consejería espiritual o psicológica para ayudar a un(a) usuario(a) gai o lesbiana a corregir su orientación sexual.	0	1	2	3	4
11- Ha rechazado ayudar con el aseo e higiene de una persona LGBT.	0	1	2	3	4
12- Ha defendido los derechos a convivir y socializar como todo el resto a personas LGBT adultas mayores.	0	1	2	3	4

SECCIÓN 6:

1- Sexo:

1- () Hombre

2- () Mujer

2- ¿Cuál es su edad? _____

3- ¿Hasta qué grado o año estudió usted?

1- () Ninguno

2- () Primaria incompleta

3- () Primaria completa

4- () Secundaria o técnica incompleta

5- () Secundaria o técnica completa

6- () Universitaria incompleta

7- () Universitaria completa

4- ¿Cuál es su estado civil actual?

1- () Soltero/a:

2- () Casada/o:

3- () Unión libre:

4- () Separado/a

5- () Divorciado/a:

6- () Viudo/a

5- ¿Y su religión?

1- () Ninguna - PASE A PREGUNTA 7

2- () Católica

3- () Evangélica

4- () Cristiana

5- () Otra

6-() Viudo/a

5- ¿Y su religión?

1-() Ninguna - PASE A PREGUNTA 7

2-() Católica

3-() Evangélica

4-() Cristiana

5-() Otra

6- ¿Con qué frecuencia asiste al culto de su religión?

1-() Varias veces por semana

2-() Una vez por semana

3-() Una o dos veces al mes

4-() De dos a seis veces al año

5-() Una vez al año

6-() Menos de una vez al año

7- ¿Hace cuánto tiempo trabaja como funcionario/a del centro/institución?

1-() Menos de 6 meses

2-() De 6 meses a un año

3-() De 2 a 5 años

4-() Más de 5 años

8- ¿Recibió usted instrucción formal o formación profesional para trabajar con personas adultas mayores?

1-() Sí / ¿Dónde? _____

2-() No

MIL GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

DOBLE EL CUESTIONARIO E INTRODÚZCALO EN EL BUZÓN

